

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Bienestar, por el que establece el método de discusión y los tiempos para el desahogo de los dictámenes, en términos de los artículos 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Bienestar, por el que determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de Cámara de Diputados
- 6** De la junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se autoriza la prórroga para dictaminar los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Actas

- 10** De la Comisión de Bienestar, referente a la duodécima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de febrero de 2026
- 17** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 18 de marzo de 2026
- 18** De la Comisión de Puntos Constitucionales, correspondiente a la décima reunión ordinaria, efectuada el martes 24 de marzo de 2026

- 43** De la Comisión de Turismo, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de marzo de 2026

Convocatorias

- 45** De la Comisión de Diversidad, a la decimoséptima reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 28 de abril, a las 17:00 horas
- 46** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la decimocuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 28 de abril, a las 17:00 horas
- 47** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la decimocuarta reunión de ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de abril, a las 17:00 horas
- 49** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se realizará el martes 28 de abril, a las 17:00 horas
- 50** De la Comisión de Diversidad, a la decimosexta reunión ordinaria, que se efectuará el martes 28 de abril, a las 17:30 horas

Pase a la página 2

Viernes 24 de abril

- 50** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el martes 28 de abril, a las 17:30 horas
- 51** De la Comisión de Igualdad de Género, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril, a las 9:00 horas
- 51** De la Comisión de Infraestructura, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril, a las 9:00 horas
- 52** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril, a las 9:30 horas
- 52** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la decimocuarta reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 29 de abril, a las 10:00 horas
- 53** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 29 de abril, a las 10:00 horas
- 53** De la Comisión de Derechos Humanos, a la segunda sesión extraordinaria de junta directiva, que se realizará el miércoles 29 de abril, a las 10:00 horas
- 56** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la octava reunión ordinaria, que en modalidad semipresencial tendrá lugar el miércoles 29 de abril, a las 10:05 horas
- 56** De la Comisión de Derechos Humanos, a la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril, a las 17:00 horas
- 58** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al conversatorio *Hacia la construcción de una reforma para el desarrollo integral infantil de la primera infancia*, que se realizará el martes 28 de abril, a las 9:00 horas
- 60** De la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, a la presentación del tequila edición especial en conmemoración de la vigésima tercera edición de la Copa Mundial de Fútbol, México/Estados Unidos/Canadá 2026, que se celebrará el miércoles 29 de abril, a las 10:00 horas
- 60** De la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, al conversatorio *Denominaciones de origen e indicaciones geográficas: identidad, sostenibilidad y proyección internacional de México*, que tendrá verificativo el miércoles 29 de abril, a partir de las 11:00 horas

Invitaciones

- 57** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al evento *Football bandera*, que se realizará el lunes 27 de abril, a las 12:00 horas
- 58** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al foro *Educación financiera*, el lunes 27 de abril, a las 17:00 horas

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, POR EL QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE DISCUSIÓN Y LOS TIEMPOS PARA EL DESAHOGO DE LOS DICTÁMENES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 188 Y 189 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3, 149, numeral 2, fracción XI, y 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la junta directiva de la Comisión de Bienestar emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

1. Que las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el pleno para el estudio, análisis y dictamen de los asuntos que les sean turnados, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento de la Cámara de Diputados.
2. Que el artículo 146, numeral 3, del Reglamento faculta a las comisiones para aprobar los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de sus trabajos.
3. Que el artículo 188 del Reglamento establece las etapas y reglas para la discusión de los dictámenes en comisiones, mientras que el artículo 189 regula la presentación y discusión de reservas en lo particular.
4. Que es atribución de la junta directiva organizar, conducir y programar los trabajos de la comisión, garantizando el orden, la eficacia y el respeto a la pluralidad parlamentaria.
5. Que el presente acuerdo no restringe el derecho de participación de las diputadas y los diputados previsto en el artículo 6 del Reglamento, sino que regula su ejercicio a fin de asegurar un debate ordenado, equitativo y eficiente, permitiendo que las intervenciones se realicen en el sentido que libremente determine cada legislador o legisladora

6. Que resulta necesario establecer reglas claras y uniformes para la discusión de los dictámenes, a fin de dotar de certeza jurídica y previsibilidad al desarrollo de las reuniones de la Comisión de Bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Discusión.

- I. Para la discusión de cada dictamen, se abrirá una ronda con hasta seis intervenciones, las cuales se registrarán en el orden solicitado ante la Presidencia.
- II. Cada intervención tendrá una duración máxima de hasta tres minutos.
- III. Las diputadas y los diputados podrán intervenir en el sentido que libremente determinen.
- IV. Concluidas las intervenciones registradas, la Presidencia consultará a la comisión si el asunto se encuentra suficientemente discutido y, en su caso, procederá a la votación correspondiente.
- V. En caso de que la Comisión determine que el asunto no se encuentra suficientemente discutido, se podrá abrir una segunda ronda de intervenciones, en los mismos términos señalados en el presente punto.

Segundo. Facultades de conducción. Corresponde a la Presidencia de la comisión:

- I. Garantizar la correcta aplicación del presente acuerdo;
- II. Llamar al orden cuando alguna intervención se aparte del asunto en discusión;
- III. Declarar suficientemente discutido el asunto cuando así lo considere procedente;
- IV. Someter a votación el cierre de la discusión;
- V. Ajustar el orden de intervenciones cuando razones de organización parlamentaria lo justifiquen.

Tercero. Supletoriedad.

En lo no previsto en el presente Acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Transitorio

Único. El presente acuerdo será aplicable exclusivamente para la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Bienestar, sin generar efectos para reuniones posteriores.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de abril de 2026.

Votación del acuerdo

Diputadas y diputados de la junta directiva

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta; Olegaria Carrasco Macías, Karina Margarita del Río Zenteno, Flor de María Espoñda Torres, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Felicita Pompa Robles, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Adrián González Naveda, Christian Mishel Castro Bello y Gildardo Pérez Gabino, secretarios y secretarías.

Ausentes: Celeste Mora Aguiluz, Héctor Saúl Téllez Hernández e Iván Marín Rangel, secretaria y secretarios.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracción X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

1. Que el 7 de mayo de 2025, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establece un nuevo mecanismo para solicitar prórrogas en la resolución de asuntos turnados a comisiones legislativas.
2. Que, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, del citado Reglamento, las comisiones están obligadas a resolver los asuntos que les sean turnados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción formal, salvo las excepciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Reglamento.
3. Que el artículo 183, numeral 1, del mismo ordenamiento señala que la prórroga para resolver un asunto debe ser acordada por la junta directiva de la comisión respectiva dentro del plazo reglamentario para dictaminar, debiendo informar oportunamente a la Mesa Directiva de la Cámara.
4. Que el artículo 184, numeral 2 del Reglamento establece que las iniciativas no dictaminadas al término de la Legislatura correspondiente, así como las proposiciones con punto de acuerdo que no sean resueltas dentro del período ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se consideran desechadas, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos total y definitivamente concluidos.
5. Que para el adecuado ejercicio de la función dictaminadora que corresponde a esta comisión, es

esencial contar con el tiempo suficiente para analizar a profundidad los asuntos turnados, recabando la información técnica y jurídica pertinente y actuando con la debida responsabilidad y rigor legislativo.

6. Que, con el objeto de garantizar un análisis integral y responsable, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Bienestar acuerdan solicitar la prórroga de las siguientes iniciativas, por lo que se somete a consideración del siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a la Presidencia de la comisión para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva, informando sobre la determinación adoptada en relación con la prórroga, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. En virtud de que las iniciativas mencionadas se encuentran aún en fase de análisis por parte de esta comisión, y considerando la complejidad y trascendencia de las reformas propuestas, se justifica la necesidad de ampliar el plazo para su dictaminación. Por tanto, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos previstos por el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. La junta directiva de la Comisión de Bienestar aprueba el siguiente asunto para ser sometido a solicitud de Prórroga:

1. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de fortalecimiento del andamiaje institucional del desarrollo social. Presentada por el diputado Carlos Alberto Guevara Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: A la Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 3 de marzo de 2026, número 4439.

2. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las

Leyes General de Desarrollo Social, General de Salud y Federal del Trabajo, en materia de reconocimiento y protección integral a las personas cuidadoras. Presentada por la diputada María Leonor Noyola Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: A la Comisión de Bienestar

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 18 de marzo de 2026, número 4683

3. Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma los artículos 29 y 49 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de incorporación de criterios de vulnerabilidad territorial y riesgo en la determinación de las zonas de atención prioritaria. Presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: A la Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 19 de marzo de 2026, número 4756.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Salud, en materia de infraestructura de bienestar comunitario preventivo. Presentada por el diputado José Braña Mojica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: A la Comisiones Unidas de Bienestar y de Salud.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 23 de marzo de 2026, número 4882.

5. Iniciativa con proyecto de decreto, por se expide la Ley General de Cuidados. Presentada por los diputados Ariana Rejón Lara y Rubén Ignacio Moreira Valdez, y diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: A la Comisión de Bienestar, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 11 de marzo de 2026, número 4912.

6. Iniciativa con proyecto de decreto, por se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: A la Comisión de Bienestar.

Se recibió dicho turno en esta Presidencia: 7 de abril de 2026, número de expediente 6496.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de abril de 2026.

Votación del acuerdo

Diputadas y diputados de la junta directiva

A favor: Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta; Olegaria Carrasco Macías, Karina Margarita del Río Zenteno, Flor de María Esponda Torres, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Felicita Pompa Robles, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Adrián González Naveda, Christian Mishel Castro Bello y Gildardo Pérez Gabino, secretarías y secretarios.

Ausentes: Celeste Mora Aguiluz, Héctor Saúl Téllez Hernández e Iván Marín Rangel, secretarios.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 40, numeral 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 146, numeral 3, 158, numeral 1, fracción XII, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo conforme a las siguientes;

Consideraciones

1. Que el artículo 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

Artículo 45.

...

6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

...

e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne,

...

g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

De lo anterior se colige que, además de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados tienen como tarea resolver los asuntos que la Mesa Directiva les turne, asimismo tendrán que realizar las actividades que deriven de los acuerdos que por sí mismas adopten con relación a las materias de su competencia.

2. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones

del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

En virtud de dicho decreto fue reformado el numeral 1 del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fueron derogados los numerales 2, 3 y 4, del citado artículo para quedar como sigue:

Artículo 183.

1. La Comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva.
2. Se deroga.
3. Se deroga.
4. Se deroga.

Dicha modificación establece que, en caso de que la comisión considere conveniente prorrogar la decisión de un asunto turnado, deberá acordarse a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo 182 y, adicionalmente, informar al respecto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

3. Que el 1 de julio de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir dictámenes a iniciativas y minutas.

De la lectura del acuerdo anteriormente señalado, se desprende que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados determinó lo siguiente:

- a) Que las juntas directivas de las Comisiones que autoricen prórrogas deben informar dicha situación a la Mesa Directiva para que ésta realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios y dé paso al trámite conducente.
- b) Que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la legislatura.

4. Que, con base en estas nuevas disposiciones, corresponde a la Junta Directiva de esta comisión determinar la conveniencia de prorrogar el plazo de las iniciativas que fueron turnadas, con la finalidad de que se cuente con un mayor plazo para su dictaminación. Asimismo, deberá comunicarse tal determinación a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Por lo expuesto, la Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con la finalidad de disponer de un mayor tiempo que le permita realizar un análisis exhaustivo y allegarse de los elementos suficientes que den mayor solidez técnica a sus dictámenes, autoriza la prórroga para dictaminar las iniciativas descritas en el **Anexo 1** del presente Acuerdo.

Segundo. La junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, autoriza a la Presidencia realizar las gestiones y trámites parlamentarios y administrativos que resulten pertinentes para comunicar a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, la determinación anterior.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Así se acordó y firma en la Décima Primera Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 15 de abril de 2026.

Anexo 1.

1. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 10 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor (para erradicar prácticas comerciales abusivas basadas en presión emocional y urgencia artificial).

Expediente 6425.

Promovente: Diputado Juan Carlos Varela Domínguez, Morena.

2. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de sustancias tóxicas para la salud)

Expediente 6367.

Promoventes: Diputados Joaquín Zebadúa Alva y Arturo Roberto Hernández Tapia, Morena.

3. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera y de la Ley de Comercio Exterior (en materia de medidas para impedir la importación de mercancías vinculadas con las peores formas de trabajo infantil)

Expediente 6268.

Promovente: Diputado Ricardo Madrid Pérez, PVEM.

4. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 85 y adiciona un artículo 85 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de contratos de adhesión en versión de lectura fácil y lenguaje claro).

Expediente 6231.

Promovente: Diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Movimiento Ciudadano.

5. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad (en materia de durabilidad, reparabilidad y disponibilidad de refacciones).

Expediente 6204.

Promovente: Diputado Arturo Ávila Anaya, Morena.

6. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (para garantizar el derecho a reparar y fortalecer los derechos de las personas consumidoras).

Expediente 6201.

Promovente: Diputado Arturo Ávila Anaya, Morena.

7. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica (en materia de derecho a reparar y libre concurrencia en los servicios de reparación).

Expediente 6200.

Promovente: Diputado Arturo Ávila Anaya, Morena.

8. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Federal de Protección al Consumidor

Expediente 6190.

Promovente: Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

9. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 56 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor

Expediente 6123.

Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, Morena.

10. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley Federal de Juegos y Sorteos (en materia de protección del derecho de niñas, niños y adolescentes a un entorno digital seguro, accesible y apropiado a su edad).

Expediente 6041.

Promovente: Diputada Ricardo Madrid Pérez, PVEM.

11. Asunto: Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de regulación de boleteras).

Expediente 6022.

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

12. Asunto: Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de regulación de la venta de boletos para espectáculos públicos).

Expediente 6015.

Promovente: Diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

Expediente 5952.

13. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 84 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de comercialización y reventa de boletos para espectáculos).

Promoventes: Diputados Alejandro Avilés Álvarez, PVEM y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

14. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se adicionan los artículos 32 y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Expediente 5833.

Promovente: Diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

15. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 32 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de identificación y etiquetado en carne 100% mexicana)

Expediente 5667.

Diputado Juan Carlos Varela Domínguez, Morena.

16. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 92 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor (garantizando que los proveedores den garantía de abastecimiento a los vendedores).

Expediente 5579.

Promovente: Diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

17. Asunto: Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Comercio Exterior (en materia de certificación de no deforestación para la exportación de productos y subproductos agropecuarios)

Expediente 5544.

Promovente: Diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, PVEM, y suscrita por el diputado Joaquín Zebadúa Alba, Morena.

18. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

Expediente 5495.

Promovente: Diputada Alejandra Chedraui Peralta, Morena.

19. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 24 y 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de ampliación de garantías de información y transparencia para las personas consumidoras).

Expediente 5415.

Promovente: Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Morena.

20. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de proveedores inmobiliarios incumplidos)

Expediente 5403.

Promovente: Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre y suscrita por la diputada Patricia Flores Elizondo, Movimiento Ciudadano.

21. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del trabajo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de la Ley General de Desarrollo

Social, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (en materia del programa jóvenes construyendo el futuro)

Expediente 5376.

Promovente: Diputado Francisco Pelayo Covarrubias y suscrita por los diputados José Elías Lixa Abimerhi y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

22. Asunto: Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Expediente 5374.

Promovente: Diputado Francisco Pelayo Covarrubias y suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

23. Asunto: Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Expediente 4539.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Votación del acuerdo

Diputadas y Diputados

A favor: Miguel Ángel Salim Alle, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Carmen Patricia Armendariz Guerra, Lucero Higareda Rodríguez, Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Luz María Rodríguez Pérez, Jesús Valdés Peña, José Alberto Benavides Castañeda, Hugo Eduardo Gutiérrez Alonso y Gloria Elizabeth Sánchez Núñez Sánchez.

Ausentes: Enrique Vázquez Navarro, María Angélica Granados Trespalacios, Ernesto Sánchez Rodríguez, José Antonio Gali López y Julio Javier Sherer Pereyón.

Actas

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, REFERENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026

A las nueve horas con treinta minutos del día miércoles veinticinco de febrero del dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en el *mezzanine* sur, situado en el primer piso del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, las y los diputados integrantes de la Comisión de Bienestar, para llevar a cabo la duodécima reunión ordinaria de manera presencial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149, numeral 2, fracciones I, III y IV, 156, 158, fracciones I y II, 160, 161, 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

La diputada presidenta Ana Karina Rojo Pimentel, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) informa que, para conducir la presente reunión, contará con el apoyo de la diputada secretaria Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del grupo parlamentario de Morena, quién informa que hay un registro de asistencia de 25 diputadas y diputados al momento, por lo que hay quórum.

Registro de asistencia

Diputadas y diputados

Presidenta

Ana Karina Rojo Pimentel: presente

Secretarías

Carrasco Macías Olegaria: presente
Castro Bello Christian Mishel: presente
Del Río Zenteno Karina Margarita: presente
Delgado Carrillo Felipe Miguel: presente
Esponda Torres Flor de María: presente
González Naveda Adrián: ausente
Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy: ausente

Marín Rangel Iván: presente
 Mora Eguiluz Celeste: presente
 Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe: presente
 Pérez Gabino Gildardo: presente
 Pompa Robles Felicita: presente
 Téllez Hernández Héctor Saúl: ausente

Integrantes

Arredondo Ramos Abigail: presente
 Braña Mojica José: presente
 Brown Figueredo Hilda Araceli: ausente
 Calderón Díaz Alejandro: presente
 Carbajal Méndez Liliana: ausente
 Castillo Pérez Carlos Alonso: presente
 Corral Ordóñez Jesús Roberto: presente
 García León María De Fátima: presente
 Hernández Rodríguez Blanca Estela: presente
 Hernández Sáenz Claudia Alejandra: presente
 López Sánchez José Alejandro: presente
 Mendoza Ramírez Eunice Abigail: ausente
 Olivares Cerda Arturo: presente
 Palma César Víctor Samuel: falta por instrucciones médicas, justificada
 Perea Cruz Jesús Irugami: ausente
 Pérez Popoca María Fabiola Karina: presente
 Ramírez Guzmán Emilio Ramón: presente
 Rodríguez Heredia María Isabel: ausente
 Ruiz López Alma Laura: presente
 Sosa Pichardo Roberto: presente
 Vargas Meraz Teresita de Jesús: ausente
 Zúñiga Cerón Marisela: ausente

Tabla realizada con la asistencia final de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La diputada presidenta instruye a la secretaría dé lectura al proyecto del orden del día para que sea discutida, y consultar a las diputadas y diputados si es de aprobarse. El secretario da lectura:

Palacio Legislativo a 25 de febrero de 2026

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidado infantil, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas y a diversas instituciones, a armonizar sus programas sociales y procedimientos administrativos según les corresponda, a fin de que se contemplen a los pueblos indígenas afromexicanos como sujetos de derechos, tal como lo mandata el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de revisión y reducción del gasto en programas duplicados, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaría consulte si hay algún comentario respecto al orden del día. La secretaria consulta y no habiendo quien haga uso de la voz, se procede a la votación correspondiente, y por unanimidad, en votación económica, se aprueba el orden del día en los términos que fue presentada.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión ordinaria

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el acta de la reunión anterior ya fue distribuida con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la diputada presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y, en votación económica, se aprueba se dispense su lectura.

La diputada presidenta instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al acta de la reunión anterior. Se consulta a las y los diputados, al no haber oradores, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaria para que proceda a realizar la votación nominal del acta, arrojando el siguiente resultado:

Aprobación del acta de la novena reunión ordinaria

Diputadas y diputados

Presidenta

Ana Karina Rojo Pimentel: a favor

Secretarías

Carrasco Macías Olegaria: a favor
Castro Bello Christian Mishel: a favor
Del Río Zenteno Karina Margarita: a favor
Delgado Carrillo Felipe Miguel: a favor
Esponda Torres Flor de María: a favor
González Naveda Adrián: ausente
Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy: ausente
Marín Rangel Iván: a favor
Mora Eguiluz Celeste: a favor
Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe: a favor
Pérez Gabino Gildardo: a favor
Pompa Robles Felicita: a favor
Téllez Hernández Héctor Saúl: ausente

Integrantes

Arredondo Ramos Abigail: a favor
Braña Mojica José: a favor
Brown Figueredo Hilda Araceli: ausente
Calderón Díaz Alejandro: a favor
Carbajal Méndez Liliana: ausente

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor
Corral Ordóñez Jesús Roberto: a favor
García León María De Fátima: a favor
Hernández Rodríguez Blanca Estela: a favor
Hernández Sáenz Claudia Alejandra: a favor
López Sánchez José Alejandro: ausente
Mendoza Ramírez Eunice Abigail: ausente
Olivares Cerda Arturo: a favor
Palma César Víctor Samuel: ausente
Perea Cruz Jesús Irugami: ausente
Pérez Popoca María Fabiola Karina: a favor
Ramírez Guzmán Emilio Ramón: a favor
Rodríguez Heredia María Isabel: ausente
Ruiz López Alma Laura: a favor
Sosa Pichardo Roberto: a favor
Vargas Meraz Teresita de Jesús: ausente
Zúñiga Cerón Marisela: ausente

La diputada secretaria informa que, con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba el acta de la undécima reunión ordinaria, en los términos que fue presentada. La presidenta instruye a la secretaria técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 60. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidado infantil, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar, ya fue distribuido con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la diputada presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura, y en votación económica la mayoría aprueba se dispense su lectura.

La diputada presidenta instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al dictamen. Se consulta a las y los diputados, y se registran las siguientes participaciones:

A continuación, la diputada presidenta en el uso de la voz expone el sentido del dictamen, y ahonda en el tra-

bajo que se llevó a cabo para dictaminar dicha Iniciativa, aclarando que el motivo y razón del sentido.

Una vez consultado el pleno si estaba suficientemente discutido el dictamen, y con la mayoría por la afirmativa, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaria para que tome la votación nominal del dictamen, arrojando el siguiente resultado:

Dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social

Diputadas y diputados

Presidenta

Ana Karina Rojo Pimentel: a favor

Secretarías

Carrasco Macías Olegaria: a favor
Castro Bello Christian Mishel: en contra
Del Río Zenteno Karina Margarita: a favor
Delgado Carrillo Felipe Miguel: a favor
Esponda Torres Flor de María: a favor
González Naveda Adrián: ausente
Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy: ausente
Marín Rangel Iván: a favor
Mora Eguiluz Celeste: a favor
Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe: a favor
Pérez Gabino Gildardo: a favor
Pompa Robles Felicita: a favor
Téllez Hernández Héctor Saúl: ausente

Integrantes

Arredondo Ramos Abigail: en contra
Braña Mojica José: a favor
Brown Figueredo Hilda Araceli: ausente
Calderón Díaz Alejandro: a favor
Carbajal Méndez Liliana: ausente
Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor
Corral Ordóñez Jesús Roberto: a favor
García León María De Fátima: abstención
Hernández Rodríguez Blanca Estela: a favor
Hernández Sáenz Claudia Alejandra: a favor
López Sánchez José Alejandro: ausente
Mendoza Ramírez Eunice Abigail: ausente

Olivares Cerda Arturo: a favor
Palma César Víctor Samuel: ausente
Perea Cruz Jesús Irugami: ausente
Pérez Popoca María Fabiola Karina: a favor
Ramírez Guzmán Emilio Ramón: a favor
Rodríguez Heredia María Isabel: ausente
Ruiz López Alma Laura: a favor
Sosa Pichardo Roberto: en contra
Vargas Meraz Teresita de Jesús: ausente
Zúñiga Cerón Marisela: ausente

La diputada secretaria informa que, con 18 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidado infantil, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye a la secretaria Técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social, ya que fue distribuido con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la diputada presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura.

Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura, y en votación económica se aprueba se dispense su lectura.

La diputada presidenta instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al dictamen. Se consulta a las y los diputados, y se registran las siguientes participaciones:

A continuación, la diputada presidenta en el uso de la voz expone el sentido del dictamen, y ahonda en el tra-

bajo que se llevó a cabo para dictaminar dicha Iniciativa, aclarando que el motivo y razón del sentido.

Como siguiente orador, la diputada Abigail Arredondo Ramos (PRI), hizo uso de la voz para dar varios puntos a favor de la iniciativa, mencionando que se buscaba mantener actualizados los padrones, así como mejorar la coordinación entre gobiernos locales y el federal. También hizo mención de que se buscaba fortalecer la rendición de cuentas y evitar que se dupliquen programas.

La presidenta, diputada Ana Karina Rojo Pimentel, retomó la palabra para aclarar lo que dice en la ley y explicar la redundancia en la iniciativa mencionada.

Una vez hecha la aclaración, la diputada presidenta consultó si había más oradores, o si se encontraba suficientemente discutido el tema, a lo que los diputados dieron por suficientemente discutido el tema.

Acto seguido, la presidenta instruyó a la secretaria para que proceda a tomar la votación nominal del dictamen, arrojando el siguiente resultado:

Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social

Diputadas y diputados

Presidenta

Ana Karina Rojo Pimentel: a favor

Secretarías

Carrasco Macías Olegaria: a favor
Castro Bello Christian Mishel: en contra
Del Río Zenteno Karina Margarita: a favor
Delgado Carrillo Felipe Miguel: a favor
Esponda Torres Flor de María: a favor
González Naveda Adrián: ausente
Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy: ausente
Marín Rangel Iván: a favor
Mora Eguiluz Celeste: a favor
Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe: a favor
Pérez Gabino Gildardo: a favor
Pompa Robles Felicita: a favor
Téllez Hernández Héctor Saúl: ausente

Integrantes

Arredondo Ramos Abigail: en contra
Braña Mojica José: a favor
Brown Figueredo Hilda Araceli: ausente
Calderón Díaz Alejandro: a favor
Carbajal Méndez Liliana: ausente
Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor
Corral Ordóñez Jesús Roberto: a favor
García León María De Fátima: en contra
Hernández Rodríguez Blanca Estela: a favor
Hernández Sáenz Claudia Alejandra: a favor
López Sánchez José Alejandro: ausente
Mendoza Ramírez Eunice Abigail: ausente
Olivares Cerda Arturo: a favor
Palma César Víctor Samuel: ausente
Perea Cruz Jesús Irugami: ausente
Pérez Popoca María Fabiola Karina: a favor
Ramírez Guzmán Emilio Ramón: a favor
Rodríguez Heredia María Isabel: ausente
Ruiz López Alma Laura: a favor
Sosa Pichardo Roberto: abstención
Vargas Meraz Teresita de Jesús: ausente
Zúñiga Cerón Marisela: ausente

La diputada secretaria informa que, con 21 votos a favor, tres en contra y una abstención, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye a la secretaria técnica para que le dé el trámite correspondiente.

6. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de revisión y reducción del gasto en programas duplicados, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social, ya que fue distribuido con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la diputada presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT),

instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y, en votación económica, se aprueba se dispense su lectura.

La diputada presidenta instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al dictamen. Se consulta a las y los diputados, y se registran las siguientes participaciones:

A continuación, la diputada presidenta en el uso de la voz expone el sentido del dictamen, y ahonda en el trabajo que se llevó a cabo para dictaminar dicha Iniciativa, aclarando que el motivo y razón del sentido.

Acto seguido, la diputada María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano) pidió el micrófono para argumentar que la ciudadanía percibe que los apoyos no llegan de forma eficiente ni eficaz, por lo que la iniciativa proponía impulsar mecanismos para identificar y eliminar los programas duplicados, puntualizando que en transparencia los instrumentos son débiles, por lo que es necesario hacer eficiente el gasto público, implementando mayores medidas de evaluación y coordinación institucional.

La diputada presidenta, retomó la palabra para aclarar que el Inegi no era el encargado de crear los programas si no que era un evaluador científico y objetivo.

El diputado Carlos Castillo (Morena), acompañó el dictamen presentado, argumentando que era peligroso que el INEGI o cualquier institución pudiera eliminar programas sociales, cuando no hay un criterio claro sobre la duplicidad de los programas, asimismo puso por ejemplo los apoyos estatales o municipales que llevan el mismo nombre que los programas federales, pero son de distinta índole.

La diputada Alma Laura Ruíz (Morena), a su vez, mencionó que este gobierno es el que más apoyo ha llevado a la gente, y defendió los apoyos municipales y estatales, que llegan a ser parecidos a los federales, pero aclarando que existen ciertas diferencias.

Una vez hecha la aclaración, la diputada presidenta consultó si había más oradores, o si se encontraba suficientemente discutido el tema, a lo que los diputados dieron por suficientemente discutido el tema.

Acto seguido, la presidenta instruyó a la secretaria para que proceda a tomar la votación nominal del dictamen, arrojando el siguiente resultado:

Dictamen a la iniciativa que adiciona el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social

Diputadas y diputados

Presidenta

Ana Karina Rojo Pimentel: a favor

Secretarías

Carrasco Macías Olegaria: a favor
Castro Bello Christian Mishel: a favor
Del Río Zenteno Karina Margarita: a favor
Delgado Carrillo Felipe Miguel: a favor
Esponda Torres Flor de María: a favor
González Naveda Adrián: ausente
Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy: ausente
Marín Rangel Iván: a favor
Mora Eguiluz Celeste: a favor
Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe: a favor
Pérez Gabino Gildardo: abstención
Pompa Robles Felicita: a favor
Téllez Hernández Héctor Saúl: ausente

Integrantes

Arredondo Ramos Abigail: en contra
Braña Mojica José: a favor
Brown Figueredo Hilda Araceli: ausente
Calderón Díaz Alejandro: a favor
Carbajal Méndez Liliana: ausente
Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor
Corral Ordóñez Jesús Roberto: a favor
García León María De Fátima: abstención
Hernández Rodríguez Blanca Estela: a favor
Hernández Sáenz Claudia Alejandra: a favor
López Sánchez José Alejandro: ausente
Mendoza Ramírez Eunice Abigail: ausente
Olivares Cerda Arturo: a favor
Palma César Víctor Samuel: ausente
Perea Cruz Jesús Irugami: ausente
Pérez Popoca María Fabiola Karina: a favor
Ramírez Guzmán Emilio Ramón: a favor
Rodríguez Heredia María Isabel: ausente
Ruiz López Alma Laura: a favor

Sosa Pichardo Roberto: abstención
Vargas Meraz Teresita de Jesús: ausente
Zúñiga Cerón Marisela: ausente

La diputada secretaria informa que, con 22 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye a la Secretaría Técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

7. Asuntos generales

Para el desahogo de este punto, la Presidenta solicita a la secretaria, pregunte si hay algún diputado o diputada que quiera registrar algún asunto, la secretaria consulta y se registran las siguientes participaciones:

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (PT), hizo uso de la voz para dar el solicitar que se forme una comisión especial de vigilancia para que los gobiernos municipales y estatales, bajen el apoyo de los programas a los pueblos indígenas en el caso de Chiapas y de los demás estados de la República, haciendo especial énfasis en la importancia del tema.

La diputada presidenta Ana Karina Rojo Pimentel (PT), respondió al diputado Emilio Ramón Ramírez, mencionando que la Comisión siempre recibe las gestiones que todos quieren enviar, aunque no sea facultad de la Comisión, por lo mismo la Comisión ha buscado reuniones con diferentes directores y titulares de las dependencias gubernamentales, para trabajar conjuntamente y tener mesas de diálogo, así como adquirir los conocimientos pertinentes para seguir trabajando por México.

La diputada Fabiola Pérez Popoca (Morena), mencionó que era de suma importancia salir al territorio y no solo tener sesiones en este Recinto Legislativo, mencionando que no tenía interés en las mesas de trabajo o diálogo, con secretarios o directores porque no eran trascendentes para ella, asimismo, mencionó que ella solo estaba sobre la agenda del Ejecutivo.

La diputada María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), tomó la palabra y coincidió con la diputada presidenta, con respecto a que las reuniones

deben ser presenciales tanto en las Comisiones como en el Pleno, de la misma manera, argumentó que los diputados deben ser puntuales por respeto, y solicitó más reuniones de su subcomisión.

La diputada Blanca Estela Hernández (PVEM), aprovechó su turno, para solicitar una prórroga para poder inscribir a todos los cañeros a un programa diseñado para ese gremio, lo anterior debido a que en un mes no era viable inscribir a todos, por lo mismo pidió que la diputada usara sus buenos oficios para hacer la petición en la instancia correspondiente.

8. Clausura

Toda vez que no hay temas para integrarse al punto asuntos generales y agotados todos los puntos del orden del día, la presidenta declara que: “siendo las once horas con dos minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, se da por concluida la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Bienestar.

Palacio Legislativo a 25 de febrero de 2026.

Diputadas y diputados: Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica), Olegaria Carrasco Macías, Karina Margarita del Río Zenteno (rúbrica), Flor de María Esponda Torres (rúbrica), Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (rúbrica), Celeste Mora Eguiluz, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (rúbrica), Felicita Pompa Robles (rúbrica), Héctor Saúl Téllez Hernández, Felipe Miguel Delgado Carrillo (rúbrica), Iván Marín Rangel (rúbrica), Adrián González Naveda (rúbrica), Christian Mishel Castro Bello (rúbrica), Gildardo Pérez Gabino (rúbrica), Abigail Arredondo Ramos (rúbrica), José Braña Mojica (rúbrica), Hilda Araceli Brown Figueredo (rúbrica), Alejandro Calderón Díaz (rúbrica), Liliana Carbajal Méndez (rúbrica), Carlos Alonso Castillo Pérez (rúbrica), Jesús Roberto Corral Ordóñez (rúbrica), María de Fátima García León, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Claudia Alejandra Hernández Sáenz (rúbrica), José Alejandro López Sánchez (rúbrica), Eunice Abigail Mendoza Ramírez, Arturo Olivares Cerda (rúbrica), Víctor Samuel Palma César, Jesús Irugami Perea Cruz, Fabiola Karina Pérez Popoca María (rúbrica), Emilio Ramón Ramírez Guzmán, María Isabel Rodríguez Heredia (rúbrica), Alma Laura Ruiz López, Roberto Sosa Pichardo (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz (rúbrica), Marisela Zúñiga Cerón.

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026

A las 10:30 horas del miércoles 18 de marzo de 2026, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a efecto de realizar la decimotercera reunión ordinaria de esta Comisión, de manera presencial.

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

La diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la Comisión, saludó y dio la bienvenida a los presentes. Después del pase de lista declaró que hasta ese momento se contaba con un registro de asistencia de 12 diputadas y diputados presentes, con lo que se corroboró el quórum reglamentario y se declaró abierta la reunión.

Asistentes

Diputadas y diputados: Alejandra Chedraui Peralta, Juan Antonio González Hernández, Rosalinda Savala Díaz, Mayra Espino Suárez, Ruth Maricela Silva Andraca, Rosa Margarita Graniel Zenteno, Paloma Domínguez Ugarte, Nubia Iris Castillo Medina, Noel Chávez Velázquez, Zenyazen Roberto Escobar García, Miguel Ángel Sánchez Rivera, José Alberto Benavides Castañeda y Ana Miriam Ferráez Centeno.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicitó al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, secretario de la Comisión, dar lectura al orden del día, poniéndose a consideración de los integrantes, bajo los siguientes términos:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimosegunda reunión ordinaria.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del tercer informe de actividades de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimosegunda reunión ordinaria

En este punto del orden del día, la presidenta, diputada Alejandra Chedraui Peralta, solicitó al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, secretario de la Comisión, poner a consideración el acta de la decimosegunda reunión ordinaria de la Comisión, misma que se aprobó con **12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

4. Asuntos generales

En el uso de la voz, la **diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la Comisión**, comentó que se había enviado a los correos de los diputados integrantes de la Comisión la información sobre el curso de capacitación de la Política Climática para la acción legislativa, también sobre el Foro de Descarbonización y la reunión de trabajo con la Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales.

Asimismo, refirió a los presentes que se encontraba presente Adriana Montelongo, de la Cámara Nacional de la Industria Hulera.

En el uso de la voz, **Adriana Montelongo, de la Cámara Nacional de la Industria Hulera**, comentó de manera general que abarcaba la industria del hule, manifestando que se ha reunido con el equipo técnico de la Comisión para crear el insumo legislativo que permita regular el renovado de neumáticos, explicando el proceso de renovado y la importancia de regular el mismo.

Asimismo, explico que a partir de que se publicó la Ley General de Economía Circular, están en espera del reglamento respectivo para la aplicación de la ley, y de los acuerdos sectoriales para el cumplimiento de la normatividad respectiva.

Acto seguido, la **diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la Comisión**, agradeció la parti-

cipación de Adriana, refiriéndole que se atendería con el tema planteado.

5. Clausura y cita para la próxima reunión

Una vez desahogados los puntos del orden del día, a las 11:00 horas, la presidenta, diputada Alejandra Chedraui Peralta, clausuró la decimotercera reunión ordinaria.

Votación del acta

A favor

Diputados: Alejandra Chedraui Peralta, Zenyazen Roberto Escobar García, Juan Antonio González Hernández, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Magda Érika Salgado Ponce, Rosalinda Savala Díaz, Edén Garcés Medina, Nubia Iris Castillo Medina, Mayra Espino Suárez, Ruth Maricela Silva Andraca, Noel Chávez Velázquez, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Magaly Armenta Oliveros, Ana Miriam Ferráez Centeno, Rosa Margarita Graniel Zenteno, José Alberto Castañeda Benavides, Paloma Domínguez Ugarte.

Ausentes

Diputados: Carmen Patricia Armendáriz Guerra, María Isidra de la Luz Rivas, Jorge Alberto Mier Acolt, Teresa Ginez Serrano, Martha Aracely Cruz Jiménez.

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 24 DE MARZO DE 2026

En la Ciudad de México, dentro de mezanine norte—primer piso del edificio A— del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, el martes 24 de marzo de 2026 se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de las Comisión de Puntos Constitucionales, con el objeto de celebrar la

décima reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, para analizar, discutir y en su caso aprobar el proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Desarrollo de la reunión

El diputado **Leonel Godoy Rangel**, en su calidad de presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la sesión, dio la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión e informó que, previo al inicio formal de la misma, las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales acudirían al pleno a emitir su voto en la sesión celebrada en la misma fecha, la cual se desarrollaba de manera simultánea; posterior se reanudó la sesión y, en uso de la palabra, la Presidencia solicitó a las y los presentes tomar sus lugares y prestar atención, a efecto de continuar con los trabajos.

Igualmente le da la bienvenida a los diputadas y diputados, tenemos diputadas y diputados que asisten como invitados, que tienen interés en este debate. Y da la bienvenida a las organizaciones de jubilados presentes.

Acto seguido, la Presidencia solicitó al secretario, el diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, informar a la asamblea el número de diputadas y diputados presentes de la Comisión de Puntos Constitucionales; asimismo, se hizo constar la presencia de diputadas y diputados que asistieron en calidad de invitados, quienes manifestaron su interés en el desarrollo del debate, así como la asistencia de integrantes de diversas organizaciones de personas jubiladas presentes en la sesión; en ese contexto, la Presidencia informó que, en la junta directiva, se acordó otorgar el uso de la palabra a dichas organizaciones y, en consecuencia, se reanudó formalmente la sesión, concediéndose el uso de la palabra al Secretario para dar cumplimiento a lo solicitado.

En continuidad, el diputado **Óscar Iván Brito Zapata** dio lectura al orden del día a solicitud del presidente de la sesión, la cual fue aprobada previamente en la reunión de junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la novena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero 2026.
6. Asuntos generales.
 - a). Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión de Puntos Constitucionales.
7. Clausura de la reunión.

Posteriormente, el presidente, diputado **Leonel Godoy Rangel**, solicitó al secretario, el diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, someterlo a consideración de la asamblea y, en su caso, proceder a su votación; en atención a ello, el secretario: En atención a la solicitud de la Presidencia, está a discusión el orden del día. ¿Hay algún legislador o legisladora que quiera hacer uso de la voz?

Se concedió el uso de la palabra a la diputada **Laura Cristina Márquez Alcalá**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), quien textualmente manifestó: Muy, buenas tardes a todas y todos. Diputado presidente, de acuerdo con la lectura del orden del día, no encuentro que se desprenda la atención a las personas que solicitan ser escuchadas en este tema que estamos atendiendo. Y de igual manera quisiera solicitar atentamente que se incorpore dentro del orden del día, además de la intervención de los ciudadanos que amablemente vienen a verter sus inquietudes y que nos compartirán todo lo que les resulta pertinente

de acuerdo con lo que se desprende del dictamen que hoy estamos analizando, que también se incluya la presentación que nos van a compartir y las necesidades. Estaremos presentando las modificaciones para poder enriquecer el dictamen, atendiendo a lo que se nos ha señalado. En ese sentido, diputado presidente, agradecer que pudiéramos incorporar ambos puntos en el orden del día, tanto la escucha de los ciudadanos como la discusión en lo particular para poder desahogar de manera reglamentaria las reservas conforme al artículo 189 de nuestro reglamento, y que temas como los de las personas que se han acercado también a nosotros en Guanajuato, en la ciudad de Salamanca, que tienen muchas preocupaciones e inquietudes y que quisieran verter aquí propuestas y también plantear algunas soluciones.

En uso de la palabra, el diputado **Leonel Godoy Rangel** informa a las diputadas y diputados que, conforme al acuerdo adoptado en la junta directiva, en el orden del día, específicamente en el punto cuatro relativo a la discusión del dictamen, se otorgará en primer término el uso de la palabra a las organizaciones presentes en la sesión. Precisa que, hasta ese momento, se tiene registro de cuatro organizaciones, a las cuales se les concederán cinco minutos de participación a cada una.

Asimismo, señala que, concluida la participación de dichas organizaciones, dará inicio la ronda de oradores aprobada por la junta directiva, consistente en una sola ronda en orden ascendente.

De igual forma, informa que se acordó por votación mayoritaria, y no por unanimidad, que las reservas serán enviadas al pleno, conforme a la práctica habitual de la Comisión.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** manifiesta que, en lo relativo a la participación de las organizaciones, ya no existe necesidad de someter nuevamente el tema a debate, toda vez que el acuerdo ya ha sido aprobado, salvo que alguna diputada o diputado desee emitir opinión en el mismo sentido de la propuesta formulada por la diputada Cristina.

Asimismo, precisa que lo que no fue aprobado en la junta directiva es que las reservas sean leídas en la comisión, por lo que se acordó que estas se presentarán directamente ante el pleno. En ese sentido, señala que, en caso de que alguna diputada o diputado insista en

que dicho tema sea abordado en el punto cuatro del orden del día aprobado, será necesario someterlo a votación de la Comisión.

En uso de la palabra, la diputada **Laura Cristina Márquez Alcalá**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), interviene para solicitar que su propuesta sea sometida a consideración de la Comisión, señalando que se trata de una propuesta formal formulada con fundamento en el reglamento aplicable, dirigida a la Presidencia.

Posterior, el diputado **Leonel Godoy Rangel**, consulta a la diputada **Noemí Luna Ayala**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), quien solicito el uso de la palabra que si su intervención corresponde al mismo asunto planteado por la diputada **Laura Cristina Márquez Alcalá**.

En intervención, la diputada **Noemí Luna Ayala**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), manifiesta que su participación es sobre el orden del día y, con autorización de la Presidencia, señala que, si bien coincide en que se alcanzó un acuerdo en la junta directiva, dicho acuerdo no puede estar por encima del reglamento.

Precisa que el artículo 189 del reglamento reconoce el derecho de las y los legisladores a presentar reservas a los artículos en discusión. En ese sentido, solicita que el dictamen se aborde en dos momentos: una discusión en lo general, en la que se acate lo decidido por la mayoría con una sola ronda de oradores, y otra en lo particular, donde se permita discutir las reservas a diversos artículos.

Finalmente, expresa que dicha solicitud se formula considerando que se trata de una iniciativa que, incluso en sus disposiciones transitorias, puede afectar garantías previamente reconocidas.

El diputado **Leonel Godoy Rangel**, consulta a la asamblea si alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra sobre el mismo punto. Asimismo, concede el uso de la palabra al diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**, del Grupo Parlamentario de Morena, señala que, apegán-

dose al reglamento y con la finalidad de evitar mayor debate, la propuesta formulada por las diputadas del Grupo Parlamentario del PAN sea sometida a consideración del pleno de la Comisión, a efecto de que sea este quien determine si se discute o no en dicho órgano.

Asimismo, refiere que, conforme al reglamento, ninguna disposición puede prevalecer sobre la decisión del pleno de la Comisión.

Acto seguido, el diputado **Leonel Godoy Rangel**, propone someter a votación la propuesta de la diputada **Laura Cristina Márquez Alcalá**, relativa a que las reservas sean discutidas en el pleno de la Comisión.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Bueno. Si les parece, sometemos a votación la propuesta de la diputada Cristina Márquez, que se discutan aquí las reservas en el pleno de esta comisión. La Presidencia sostiene el acuerdo de la junta directiva de que se manden las reservas al pleno de la Cámara de Diputados, como ha sido reiteradamente la costumbre en esta comisión.

Sería, en todo caso, la primera vez, desde este periodo que le ha tocado a esta comisión, que se discutirían en el pleno de la comisión estas reservas. Por eso, nosotros mantenemos el acuerdo de la junta directiva: que se envíen las reservas al pleno de la Cámara de Diputados, como se ha dado en las casi 20 sesiones que hemos llevado en esta comisión, previas a la de hoy.

Entonces, le voy a pedir al secretario que lo someta a consideración, la propuesta de la diputada Cristina Márquez.

En ese sentido, solicita al diputado **Óscar Iván Brito Zapata** someter a consideración de la Comisión la propuesta formulada por la diputada **Laura Cristina Márquez Alcalá**.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata** en votación económica, consultó a la asamblea la propuesta de la diputada **Laura Cristina Márquez Alcalá** relativa que las reservas sean presentadas ante el pleno de la comisión; las diputadas y los diputados que estuvieron por la afirmativa se sirvieron manifestarlo; quienes estuvieron por la negativa; abstenciones. Señor presidente, mayoría por la negativa.

En consecuencia, el diputado **Leonel Godoy Rangel** declara aprobado el orden del día con la modificación consistente en otorgar el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a las cuatro organizaciones que se registraron hasta ese momento.

Asimismo, instruye al secretario continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En atención a la solicitud de la Presidencia, el diputado **Óscar Iván Brito Zapata** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del punto a consideración relativo a la aprobación del acta de la novena reunión ordinaria, solicitando a las diputadas y los diputados que estuvieran por la afirmativa manifestarlo.

Durante dicho procedimiento, fue interrumpido por el diputado **Federico Döring Casar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de realizar una intervención.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** concedió el uso de la palabra al diputado **Federico Döring Casar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

El diputado **Federico Döring Casar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), formula una pregunta dirigida a la Presidencia, solicitando se aclare si en el acta de la sesión inmediata anterior quedó asentado que la Presidencia les impidió ejercer el derecho a rectificar hechos y realizar alusiones, y si dicha circunstancia se encuentra establecida con claridad en el acta.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** manifestó que dicha acta no se había sometido a consideración, señalando que ello se realizaría en la siguiente sesión.

Continuando con el punto a consideración, en atención a la solicitud de la Presidencia, el diputado **Óscar Iván Brito Zapata** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del acta de la novena reunión ordinaria; las diputadas y los diputados que estuvieron por la afirmativa, sírvanse manifestarlo; quienes estuvieron por la negativa; abstenciones, se informó a la Presidencia que existía mayoría por la afirmativa para la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior.

El diputado **Leonel Godoy Rangel**: En consecuencia, diputado Brito, solicito proceda a ponerla a discusión y a votación.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata** informó que se procedería a someter a discusión y votación el acta de la reunión anterior. En atención a la instrucción de la Presidencia, puso a consideración de la Comisión dicho asunto, preguntando si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra en este punto.

No habiendo intervenciones, solicitó a las diputadas y los diputados que, al emitir su voto, señalaran claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido del mismo, iniciando la votación del lado izquierdo.

- Diputado **Federico Döring Casar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), quien manifestó su voto en pro.

- Diputada **Laura Cristina Márquez Alcalá**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Fernando Torres Graciano**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Alfredo Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Julieta Kristal Vences Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Ricardo Astudillo Suárez**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **María del Rosario Orozco Caballero**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **José Guillermo Anaya Llamas**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Ana Erika Santana González**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Irma Yordana Garay Loreda**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **César Alejandro Domínguez Domínguez**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Juan Luis Carrillo Soberanis**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Francisco Javier Estrada Domínguez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Gabriela Valdepeñas González**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Katia Alejandra Castillo Lozano**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Irais Virginia Reyes de la Torres**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Laura Hernández García**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Clara Cárdenas Galván**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Haidyd Arreola López**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Manuel Vázquez Arellano**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Carlos Alberto Guevara Garza**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Hugo Erick Flores Cervantes**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Astrit Viridiana Cornejo Gómez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **José Luis Fernández Martínez**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Erubiel Lorenzo Alonso Que**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Carlos Hernández Mirón**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto en pro.

- Diputada **Claudia Ruiz Massieu Salinas**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), quien manifestó su voto en pro.

- Diputado **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Ruth Maricela Silva Andraca**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **María del Carmen Bautista Peláez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Julio César Moreno Rivera**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **Favio Castellanos Polanco**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputada **Gabriela Georgina Jiménez Godoy**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **José Alejandro Peña Villa**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputada **Lilia Aguilar Gil**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), quien manifestó su voto a favor.
- Diputada **Óscar Iván Brito Zapata**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **Leonel Godoy Rangel**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata** informa a la Presidencia que se emitieron 40 votos, resultando un total de 40 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** declara aprobada el acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Asimismo, señala que el siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

En consecuencia, solicita a la Secretaría consultar en votación económica si se dispensa la lectura del dictamen, en virtud de haber sido previamente distribuido entre las y los integrantes de la Comisión.

En atención a la solicitud de la Presidencia, el diputado **Óscar Iván Brito Zapata** consultó en votación económica si se dispensaba su lectura.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputadas y diputados por la abstención (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** informa que se dispensó la lectura del dictamen.

Se informa, conforme a lo previamente acordado en la junta directiva de la comisión, la discusión del proyecto de dictamen se llevará a cabo mediante una ronda de oradores en orden ascendente.

Precisa que se cuenta con el registro previo de cuatro organizaciones que harán uso de la palabra, conforme al orden establecido, indicando que dispondrán de un tiempo determinado visible en el reloj correspondiente.

En ese sentido, concede el uso de la palabra a la organización de jubilados de confianza de la Comisión Federal de Electricidad, representada por **Rosa Galaz Dávila**.

En intervención, **Rosa Galaz Dávila**, en representación de la organización de jubilados de confianza de la Comisión Federal de Electricidad, manifiesta:

“Hola, muy buenas tardes. Yo soy **Rosa Galaz**, jubilada con más de 33 años en la Comisión Federal de Electricidad. Señoras y señores legisladores, integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales de la honorable Cámara de Diputados, las jubiladas y jubilados de confianza de la Comisión Federal de Electricidad, donde servimos al país hasta por más de 40 años, nos dirigimos a ustedes con el respeto que su investidura merece y con la firmeza que la gravedad de las actuales circunstancias exige.

Manifestamos nuestra profunda preocupación y rechazo a la reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente a la retroactividad en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas,

afectando directamente la seguridad jurídica, el patrimonio legítimo y la dignidad humana de quienes dedicamos nuestra vida al servicio de la nación.

Nuestra postura se fundamenta en los siguientes puntos. Número uno, violación al principio de la irretroactividad y certeza jurídica. Nuestras jubilaciones son legales, transparentes y auditables. Se sustentan en un marco normativo pactado con el Estado mexicano, generando derechos adquiridos que forman parte de nuestro patrimonio legítimo. Todos los jubilados de confianza inicialmente fuimos contratados al amparo del contrato colectivo de trabajo CFE-SUTERM. Asimismo, nuestras jubilaciones fueron ratificadas por la autoridad laboral competente. El artículo 14 constitucional prohíbe estrictamente la aplicación retroactiva de la ley en perjuicio de persona alguna. Cualquier intento de modificar estas condiciones vulnera el estado de derecho y envía un mensaje de profunda inseguridad jurídica.

Número dos, sostenibilidad del pasivo y aplicación de criterios asimétricos. Pasivo controlado. Hace más de 20 años, CFE realizó la reforma necesaria y transitó al esquema de cuentas individuales. Esto permitió controlar el pasivo laboral, el cual disminuye progresivamente conforme a la esperanza de vida de este sector. Asimismo, a partir del año 2016 se redujo el alcance de las futuras pensiones, que además nunca han sido heredables. Criterios asimétricos. Condicionar nuestra subsistencia al salario del titular del Ejecutivo Federal es una decisión política, no técnica. Los ingresos que se pretenden fijar al jubilado no guardan relación con el ingreso presidencial. Además, al congelarse dicho salario, el jubilado sufre una doble penalización: el recorte drástico inmediato y las FIX inflacionaria posterior a perder el poder adquisitivo.

Las condiciones de trabajo se establecieron para retener el talento en una empresa que exige un alto nivel de responsabilidad. La modificación conllevaría el riesgo en la operación del sistema eléctrico, ya que el personal que actualmente labora vería truncado su plan de desarrollo en la empresa.

Discriminación laboral. Al aplicar esta reforma exclusivamente a jubilados de confianza de entidades públicas, se rompe el principio de igualdad y se nos categoriza como jubilados de segunda frente a otros sectores.

Número tres, es la vulneración de los derechos humanos del adulto mayor. La justicia no debe lograrse violentando derechos de personas adultas mayores y estas discriminatorias a trabajadores que dedicaron su vida al sector eléctrico. Enfrentamos compromisos económicos fijos calculados sobre una pensión otorgada legalmente.

Una reducción del ingreso nos coloca en un estado de indefensión total, afectando a nuestras familias y considerando que, por edad y salud, una reinserción laboral es prácticamente imposible. Nuestro país rompería su compromiso con las convenciones internacionales de protección al adulto mayor y con su vocación de respeto a los derechos humanos.

Es inadmisibles que paguen justos por pecadores. Si existen irregularidades, que se investiguen de manera individual, pero que se respete el esfuerzo de quienes mantuvimos iluminado el desarrollo de México. Dedicamos nuestra vida a garantizar el servicio eléctrico, elemento estratégico y de seguridad nacional, hasta por más de 40 años. Resulta incomprensible el trato que se pretende dar a la etapa de vida de mayor vulnerabilidad.

Apelamos a la sensibilidad y a la responsabilidad del Poder Legislativo como garante de la legalidad. No solicitamos concesiones, sino el respeto irrestricto a la no retroactividad de la ley y a los derechos adquiridos por quienes dedicamos nuestra vida a servir a México desde la Comisión Federal de Electricidad.

Atentamente, jubilados y jubiladas de confianza de la Comisión Federal de Electricidad. Muchas gracias.”

El diputado **Leonel Godoy Rangel** señala que se continuará con el desahogo del orden del día y solicita dar paso al siguiente orador de las cuatro organizaciones previamente registradas. En ese sentido, concede el uso de la palabra a la Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**.

La Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, concede el uso de la voz a **Rosa María Rodríguez Luna**, de las asociaciones de jubilados de confianza de Petróleos Mexicanos (Pemex).

En intervención, **Rosa María Rodríguez Luna**, en representación de las asociaciones de jubilados de confianza de Petróleos Mexicanos (Pemex), manifiesta:

“Hola, buenas tardes. No voy a repetir lo que Rosa Galaz dijo porque también nos aplica a Petróleos Mexicanos. Mi nombre es Rosa María Rodríguez Luna. Soy ingeniera de profesión. Me jubilé en Petróleos Mexicanos después de haber trabajado 35 años en la empresa y vengo a hablar en nombre de mis compañeros, pero sobre todo de estos trabajadores que hemos, día a día, mientras estuvo vigente nuestra vida laboral, tenido el compromiso de garantizar la seguridad energética para el abasto de petróleo, crudo, gas y petrolíferos.

Les queremos pedir que no apliquen retroactivamente esta iniciativa en los trabajadores que hemos dejado nuestra vida ahí. No solo dejamos nuestra vida, dejamos nuestras familias, dejamos nuestros hijos, dejamos nuestra salud. La gran mayoría de nosotros, por ejemplo, yo tengo 67 años, pero el promedio de los jubilados en Petróleos Mexicanos es de 71 años.

Y además no tenemos pensiones de millones de pesos; en Petróleos Mexicanos nadie gana más de 300,000 pesos, de ahí hacia abajo. Y esta iniciativa va a afectar a miles de compañeros, hasta del estrato número siete, toda.

Somos muchos, de todas las profesiones, y les pedimos que lo analicen. Estamos en una etapa bastante vulnerable, somos personas de la tercera edad y tenemos muchos requerimientos.

Pero sobre todo nos sentimos muy defraudados porque nuestra generación siempre pensó que, estudiando, trabajando en las empresas del Estado, haciendo grandes las empresas de nuestro México, íbamos a lograr tener una jubilación digna y justa. Y ahora, en el momento en que pensamos que íbamos a estar más tranquilos, disfrutando, cuidándonos y conviviendo con nuestros nietos, esto nos provoca bastante estrés y mucha inseguridad.

Por favor, se los pido, analícenlo y consideren la retroactividad en las personas que hemos cumplido con las condiciones contractuales. Nosotros les pedimos que, si hay pensiones que no fueron otorgadas conforme a las condiciones que la empresa establecía, se investiguen y se retiren, pero no a quienes hemos trabajado y dado la vida por la empresa. Por favor, les pedimos que consideren la no retroactividad. Muchas gracias.”

El diputado **Leonel Godoy Rangel** agradece la intervención de Rosa María Rodríguez Luna y solicita continuar con el siguiente orador. En ese sentido, concede el uso de la palabra a la Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, concede el uso de la voz a **Lázaro Jiménez**, de jubilados de Nacional Financiera, conforme a lo previamente registrado.

En intervención, **Lázaro Jiménez**, en representación de jubilados de Nacional Financiera, manifiesta:

“Sí, muchísimas gracias. Muchísimas gracias a las diputadas y a los diputados por este espacio. Yo en algún momento pensé que no lo iba a lograr. Estamos aquí. Les agradecemos mucho y, bueno, vengo a hablar un poco de los pensionados de Nacional Financiera. Somos alrededor de 1450 jubilados. Yo soy Lázaro Jiménez, soy el presidente de la Asociación de Jubilados, en donde estamos alrededor de 670 jubilados. En este universo de 1450 hay personal de confianza y hay personal de base.

Lo que quisiera también poner en contexto, y espero no tomar más de cinco minutos, es la naturaleza de Nacional Financiera. Nacional Financiera es una entidad un poco híbrida, porque no cotiza, por ejemplo, en el ISSSTE, cotiza en el Seguro Social. En algún momento tenían derecho a recibir PTU. Entonces, la propia Constitución le dio una estructura muy particular porque se ubica en el sector financiero, dándole características de la banca privada, aunque es una banca pública.

Dicho esto, lo que quiero también platicarles es que en Nacional Financiera hay dos planes de pensiones. El que estaría afectado es el plan de beneficios definidos, que es un plan que se cerró en 2005. De estos 1450 todavía debe de haber algunas 100 personas en activo que se van a incorporar a este plan. Pero aquí la buena noticia en el caso de Nacional Financiera es que tiene el fondo ya reservado y existe el dinero suficiente para pagarle a los jubilados de aquí hasta que se muera el último de nosotros.

También quiero comentarles que este fideicomiso se fue creando a través de los años mediante la aportación de utilidades del propio banco, porque el banco tiene utilidades, y de esas utilidades se ha ido aportando, lo que le permite seguir operando.

Incluso, en algún momento, el banco genera un dividendo que se denomina aprovechamiento al gobierno federal y eso se vuelve un ingreso para el gobierno. Hay por ahí cifras donde en los últimos tres años se han tomado aprovechamientos por alrededor de 35,000 millones de pesos, de los cuales el gobierno federal ha regresado parte al capital para que el banco continúe operando y generando utilidades.

Es un poco difícil hablar de pensiones doradas. Creo que la narrativa no ayuda mucho, sobre todo para las personas que sentimos que tenemos ese derecho y que hicimos lo necesario durante muchos años para obtener esta pensión.

Quiero comentarles que, en el caso de Nacional Financiera, la pensión más alta, de acuerdo con la lista publicada recientemente, está alrededor de 213,000 pesos al mes, y de ahí disminuye a pensiones de 170, 160, 130 y hacia abajo.

Entonces, en realidad no son pensiones tan elevadas como se ha señalado en otros casos, y todo esto obedece al ejercicio de derechos establecidos en las condiciones generales de trabajo, que nos dice cuál es la forma de calcularlos con tabuladores aprobados por el Consejo Directivo y registrados ante la Secretaría de Hacienda.

Estamos de acuerdo en que, si hay excesos en Nacional Financiera o en cualquier otra entidad, se deben revisar de manera individual y ajustarse. Pero también creemos, y esa es la petición que hacemos, Entendemos por las condiciones en la Constitución hoy día está determinada o redactada, que efectivamente podría aplicarse de una manera retroactiva, pero no necesariamente tiene que ser así.

Entonces, yo lo que les solicito es que reflexionen y piensen que no porque haya, seguramente debe haber algunos excesos debamos afectar a tantas familias. Son 1450 en el caso de Nacional Financiera; no todos rebasarían el monto que se ha manejado. Aproximadamente serían 200 personas las que estarían afectadas, con un ahorro anual cercano a 55 a 56 millones de pesos.

La verdad no pinta mucho, pero para esas personas, para su núcleo familiar, para las necesidades, para su proyecto de vida, de final de vida, pues es muy impor-

tante. Ahora, si esto se reduce, pues los jubilados ya no tienen la posibilidad de reincorporarse al mercado laboral, ya no lo aceptan. Entonces es muy complicado, es un tema que también lo someto a su consideración.

Finalmente, es muy probable, no somos ingenuos, es muy probable que esto se apruebe; yo pediría que la remuneración, que ese 50 por ciento que se está haciendo referencia respecto a la remuneración de la presidenta, que no sea el ingreso más bajo, Porque el Presupuesto de Egresos maneja hasta seis cifras que pueden ser referencias.

Yo sugeriría que se considere la cifra anual bruta mensualizada, para reducir el impacto en quienes resultarían afectados. y que esa fuera la que se aprobara, entendiendo que bueno, es una petición, que saldrían muchos afectados, pero no sería tanto el daño que se daría. Y bueno, esa es esa es mi presentación y esas son mis solicitudes y les agradezco nuevamente a todos ustedes el tiempo. Muchísimas gracias.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, continuando con el orden de participaciones, tiene el uso de la voz **Adán Oviedo**, de jubilados de Petróleos Mexicanos (Pemex).

En intervención, **Adán Oviedo**, en representación de jubilados de Petróleos Mexicanos (Pemex), manifiesta:

“Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, diputadas, diputados, integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. En primer lugar, a nombre de mis compañeros jubilados de Pemex, queremos agradecerle a toda la Comisión la oportunidad de escuchar nuestra voz en esta temática que nos ocupa el día de hoy.

También quiero mencionar que, como menciono el presidente de la comisión, han tenido varias reuniones alrededor de este tema. Celebramos que nos inviten, pero también lamentamos que sea en la última sesión en donde ustedes van a votar el tema, que estén dando la voz para poder participar.

Quiero comentar también que nos sentimos orgullosos de esta Legislatura como mexicanos, pues son herederos del constituyente que votó y preparó las primeras constituciones que han regido en México. Constitu-

ción con una gran vocación de protección de los derechos y las garantías individuales, ampliamente inclusiva socialmente y muy progresista en su momento. Y que sigue siendo una de las constituciones ejemplo en todo el mundo. Ustedes son herederos de esa gran tradición constitucionalista de nuestro país.

Como punto complementario y ya abordando el tema que nos ocupa, quiero comentar que los funcionarios jubilados de Petróleos Mexicanos, a los que represento y por los que estoy hablando, tenemos algunas características: el cien por ciento de quienes participamos en esta agrupación somos egresados de escuelas públicas, instituciones de educación superior creadas por el Estado mexicano, en su momento; que son y seguirán, fueron, son y seguirán siendo elementos de movilidad social para poder transitar en la vida del país e incorporarse a la productividad y al desarrollo del mismo.

Y en ese tener quiero comentar que todos nos jubilamos al menos con 30 años de servicio, sin haber faltado un solo día a nuestras labores, sin haber enfrentado una sola investigación en los órganos internos de control ni en la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. Esos 30 años fueron 24 horas, siete días a la semana, dedicados con compromiso, responsabilidad, honestidad y amor a nuestro país y a sus instituciones.

Fueron años de mucha entrega y de mucho sacrificio, enfrentando labores insalubres en tierra, en el mar, en el desierto, en las selvas y en los pantanos. Gracias a esas actividades, pudimos colaborar, nuestra generación estoy hablando en estos 30 años, pudimos colaborar a llevar a Petróleos Mexicanos como el cuarto productor, país productor a nivel mundial de petróleo crudo en el mundo y, al noveno lugar como reservas de país.

Eso sucedió en el 2004 y también nuestra generación contribuyó a llegar el país al noveno, la producción más alta de gas natural en su historia, que fue en el 2009. Todo eso se debe a esta generación a la que represento y de la que me siento compañero orgullosamente

Ya se mencionó aquí las características que estamos peleando la irretroactividad, que no haya retroactividad. Consideramos que es una medida confiscatoria de

nuestro patrimonio que afecta nuestra trayectoria y nuestra condición de vida.

También quiero contrastar unas cifras. Si sumamos los 5 mil millones de pesos al año que se va a ahorrar el presupuesto federal con esta reducción de las pensiones, quiero contrastarlo con la suma de la cancelación del aeropuerto, el huachicol fiscal, el último año de ejercicio de la pasada administración federal que hay cuentas por aclarar en la Auditoría Superior de la Federación, en fin, varios temas, el aeropuerto, la refinera, etcétera.

Eso suma 2 millones de millones de pesos que contrastados con los 5 mil millones de pesos al año que se quieren ahorrar, representaría que eso alcanza, esas cifras por aclarar alcanzan para pagar 400 años nuestras pensiones y significan apenas el 0.0025 por ciento de esa cifra que está pendiente por aclarar.

Nosotros tenemos confianza en que su conciencia constituyente, garante de los derechos de los ciudadanos, hará conciencia para votar en esta iniciativa y está estamos conscientes y esperamos que lo hagan con derecho y con conciencia de la afectación que pueden tener. Muchas gracias.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** señala que una agrupación había solicitado el uso de la palabra y que, por un error, no fue mencionada, por lo que sería la quinta organización en intervenir, si el pleno de la Comisión así lo acuerda.

En ese sentido, solicita a la Secretaría continuar con el desahogo correspondiente.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata** señala que tiene el uso de la palabra la ciudadana Silvia Ramos Luna, de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, de acuerdo con la instrucción de la Presidencia.

En intervención, la ciudadana **Silvia Ramos Luna**, en representación de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTIP), manifiesta:

“Gracias.

La Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, UNTyPP, organización sindical representati-

va de trabajadores activos y jubilados, técnicos y profesionistas de Petróleos Mexicanos, se dirige a esta soberanía con el propósito de expresar su profunda preocupación y firme posicionamiento respecto a la iniciativa de reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de jubilaciones y pensiones.

La iniciativa en discusión plantea la posibilidad de establecer límites a las pensiones financiadas con recursos públicos, lo cual en los términos en que se propone vulnera principios fundamentales del orden constitucional mexicano. Particularmente, violación a los derechos laborales artículo 123 constitucional, afectación a la seguridad jurídica.

Es fundamental dejar absolutamente claro ante esta soberanía que las pensiones de los integrantes de la UNTyPP, organización sindical que se compone de técnicos y profesionistas petroleros, la mayoría trabajadores de campo, no son producto de la corrupción, la discrecionalidad ni la improvisación. Son resultado de décadas de trabajo calificado y especializado, labores técnicas de alta responsabilidad; exposición constante a riesgos operativos, altos niveles de estrés laboral inherentes al sector energético y compromiso sostenido con el desarrollo de la industria nacional.

Cada pensión representa una contraprestación legítima construida a lo largo de toda una vida laboral, bajo condiciones previamente definidas y aceptadas por el propio Estado mexicano. Reducirlas o modificarlas posteriormente implica desconocer el valor del trabajo técnico y profesional que ha sostenido sectores estratégicos del país. Asimismo, sentaría un precedente sumamente grave al permitir que derechos adquiridos puedan ser modificados por decisiones posteriores del legislador.

La reforma, tal como fue planteada, no considera que no somos trabajadores de confianza. El problema que esto genera es que muchos trabajadores que nunca fueron personal de confianza, que siempre realizaron labores de base y subordinadas, que dejaron su vida para construir la riqueza nacional, ahora sean afectadas al encontrarse ilegalmente clasificadas como personal de confianza, equiparándolas con exdirectores u otras personas que claramente han abusado de sus puestos de alto nivel para obtener pensiones doradas.

Una ley no puede ignorar los hechos y definitivamente no estamos ante situaciones equiparables cuando hablamos de los altos directivos o funcionarios que gozan de pensiones doradas y cuando hablamos de un técnico petrolero que trabajó toda su vida en Pemex, que siempre desempeñó funciones técnicas y operativas, que, en muchos casos, se encontró expuesto a sustancias y labores de riesgo.

En virtud de lo anterior, la UNTyPP solicita, de manera expresa, la inclusión de un artículo transitorio que garantice la protección de los derechos laborales de sus integrantes en los siguientes términos: Quedan excluidas de la aplicación del presente decreto aquellos jubilados que prestaron sus servicios realizando funciones distintas a las establecidas en el artículo 9 de la Ley Federal de Trabajo. Es lo que estamos pidiendo.

En toda la exposición de motivos de la iniciativa se establece que sólo aplica al personal de confianza. Nosotros, técnicos y profesionistas de la UNTyPP no somos de confianza, fuimos contratados como trabajadores de base, fuimos del STPRM. Somos trabajadores que nuestras funciones no están dentro de lo que establece el artículo 9 de la Ley Federal de Trabajo. Y aunque lo dice la exposición de motivos, quisiéramos que esto se reforzara con la inclusión de este transitorio.

Repito: Quedan excluidas de la aplicación del presente decreto aquellos jubilados que prestaron sus servicios realizando funciones distintas a las establecidas en el artículo 9 de la Ley Federal de Trabajo. No somos trabajadores de confianza, una de nuestras luchas es porque se nos reconozca nuestro sindicato y a nosotros como sindicalizados.

La UNTyPP reitera su disposición al diálogo, pero también su firme postura en la defensa de los derechos laborales de sus integrantes cuyas pensiones no son privilegio, son derechos construidos con toda una vida de trabajo. Por una industria petrolera integrada y nacional al servicio a la patria, Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros. Gracias.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** se disponía a continuar con el siguiente punto del orden del día; no obstante, la diputada **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), realizó una intervención.

En intervención, la diputada **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), manifiesta:

“Gracias, presidente. Bueno, reconocer que se haya abierto este espacio en esta Comisión para los ciudadanos y los representantes de los trabajadores. Yo quisiera proponer, con base en el artículo 150 que faculta a esta Presidencia, que se pueda declarar esta Comisión en sesión permanente.

Toda vez que lo aquí expuesto nos conmina a las diputadas y los diputados a realizar un mayor análisis de este dictamen y de lo que se está proponiendo, entonces me gustaría que pudiéramos declarar la sesión en permanente, quizá reunirnos mañana a primera hora, antes de que inicie la sesión del pleno, para revisar lo que aquí ya se ha expuesto. Gracias, presidente.”

El diputado **Leonel Godoy Rangel** señala que es necesario escuchar a las diputadas y los diputados que se encuentran inscritos en el orden del día, a efecto de conocer sus argumentos, y que, en el momento parlamentario oportuno, es decir, al concluir la lista de oradores registrados, se someterá a consideración la propuesta formulada por la diputada **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**.

Asimismo, solicita continuar con el desahogo del orden del día y concede el uso de la palabra a la Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, para dar paso al primer orador conforme al orden ascendente.

La Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, informo a la Presidencia que se han registrado las siguientes diputadas y diputados para hacer uso de la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), la diputada **Laura Hernández García**;
- Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el diputado **César Alejandro Domínguez Domínguez**;
- Por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), la diputada **Lilia Aguilar Gil**;

- Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la diputada Ruth Maricela Silva Andraca;

- Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado **Federico Döring Casar**; y

- Por el Grupo Parlamentario de Morena, el diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** solicita continuar con el desahogo de las intervenciones y concede el uso de la palabra a la primera oradora a quien le corresponde al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, instruyendo a la Secretaría, para proceder en consecuencia.

En intervención, la diputada **Laura Hernández García**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), manifiesta:

“Con la venia de la Presidencia.

Con la venia de la Presidencia. La pensión es una prestación económica destinada a proteger al trabajador o a la trabajadora ante un accidente de trabajo, la presencia de una enfermedad o una remuneración bien merecida por el cumplimiento de un trabajo realizado a lo largo de la vida de una persona trabajadora en el servicio público; y que ha llegado a una edad a partir de la cual o se recomienda reducir el tiempo dedicado a las actividades laborales, o que se reconozca su derecho a una pensión.

La pensión es un derecho derivado del pago de aportaciones a lo largo de la vida laboral, por lo tanto, permite garantizar cierta estabilidad financiera a quienes a quienes dedicaron al menos tres décadas de su vida laboral. Es válido cuestionarse los montos de algunas pensiones otorgadas a quienes trabajaron en algunas empresas para estatales o dependencias gubernamentales, muy por encima de lo que reciben quienes han sido titulares del Ejecutivo federal.

Este monto pues debería de ser el máximo alcanzar para quienes han dedicado su vida al servicio público, por ello establecer un orden al respecto no es cuestionable. Al contrario, tiene como objetivo evitar abusos derivados de irregularidades que fijaron montos altísimos a pensiones de una persona y esto no solamente se

debe de corregir; se debe de investigar y deslindar las responsabilidades pertinentes. Sin embargo, en la reforma los cambios deben de ser claros y precisos, a fin de no poner en riesgo los derechos ya ganados de las trabajadoras y de los trabajadores, sin mantener ningún privilegio tampoco.

Como parte del contenido de esta iniciativa, si bien se propone limitar los montos de unas pensiones superiores a los que podría recibir quien ejerza la titularidad del Ejecutivo federal, nos propone también que las Fuerzas Armadas van a tener la excepción. Pero no me explico cuál es el motivo de este criterio, porque la exposición no está clara, ni tampoco el por qué este personal militar, a pesar de ser parte del servicio público, está exento de esta medida.

Por otra parte, en el segundo transitorio del proyecto se establece que, con la entrada en vigor del presente decreto, todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas conforme a la fracción IV, del artículo 127 constitucional y que se han otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, deberán ajustarse al límite establecido en el segundo párrafo de dicha fracción, incluyendo las que se encuentran vigentes.

Pero la exposición de motivos nos explica cómo será este proceso, que podría ser contrario a los derechos ya ganados por la clase trabajadora del servicio público de confianza, pues podría implicar el corte súbito de un derecho ya adquirido y cómo van a solventar esos gastos. Ya lo expusieron los oradores que acaban de pasar, la Comisión Federal de Electricidad, de Pemex, de Nacional Financiera, de la Unión Nacional de Técnicos Petroleros, y espero no omitir a nadie.

Desde la bancada naranja, consideramos que se deben evitar abusos, apelando al respeto a los derechos ya ganados a través de una larga lucha histórica. Si va a hacerse una revisión, un ajuste en la materia, este debe abarcar a todos los sectores del servicio público, incluidas las Fuerzas Armadas, a fin de alcanzar ese ajuste financiero y dar pie a una mayor inyección a los recursos de las políticas sociales.

Lo que tenemos que asegurar es que no se vulneren...

El diputado **Leonel Godoy Rangel**: Diputada Laura, concluyó su tiempo.

la diputada **Laura Hernández García**: Término, lo que se debe es asegurar que no se vulneren los derechos de las personas trabajadoras, por lo que se debe revisar el segundo transitorio y, en su caso, poner muy claramente que no será retroactiva esta reforma para las personas a las que ya se les otorgó una pensión. Es cuánto.

El diputado **Leonel Godoy Rangel**: Gracias, diputada, solicita a las y los asistentes, con todo respeto, guardar la compostura, señalando que no se había convocado a personas para aplaudir, sino que su participación se otorgó de buena fe, sin considerar si estaban a favor o en contra del dictamen.

Asimismo, precisa que, de manera ordinaria, en este tipo de ejercicios se concede el uso de la palabra tanto a posiciones a favor como en contra, lo cual en este caso no ocurrió, ya que únicamente se permitió la intervención de los asistentes.

En ese sentido, hace un llamado a mantener la civilidad durante el desarrollo de la reunión, destacando que las y los oradores merecen respeto mientras concluyen sus intervenciones y que, en su momento, cada integrante podrá emitir su voto libremente.

De igual forma, solicita escuchar también a las y los legisladores que participarán en favor del dictamen, reiterando que el debate debe desarrollarse con pluralidad y respeto.

Finalmente, pide mantener el orden en la sesión y concede el uso de la palabra al diputado **Óscar Iván Brito Zapata**.

En intervención, el diputado **César Alejandro Domínguez Domínguez**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), manifiesta:

“Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes a todos. La iniciativa de reforma constitucional en esta materia, que marca el límite de las jubilaciones y pensiones del personal de confianza en entidades paraestatales, plantea un debate que debe abordarse desde el punto de vista técnico, responsable institucionalmente y con respeto al marco constitucional. El planteamiento central de esta propuesta es establecer un tope equivalente a la mitad de la remuneración de la titular de la Presidencia de la República.

Adquiere especial relevancia no solo por su impacto financiero, sino por las implicaciones jurídicas y sociales que esta tiene. Y más aún, el artículo transitorio que propone su aplicación a pensiones ya otorgadas introduce un elemento que es muy delicado. Desde una perspectiva constitucional, esta disposición entra en tensión directa con el principio de no retroactividad de la ley, así como con los principios de progresividad y no regresividad en materia de derechos humanos. Las pensiones constituyen derechos adquiridos derivados de relaciones laborales válidamente establecidas, por lo que su modificación posterior compromete la seguridad jurídica de las personas. Adicionalmente, se advierten posibles afectaciones a derechos fundamentales como la seguridad social, el derecho al trabajo en condiciones dignas y la igualdad ante la ley.

En particular, resulta cuestionable que una medida generalizada no distinga entre casos irregulares y aquellos plenamente justificados conforme al marco legal vigente. En el ámbito técnico, también es relevante señalar la ausencia de una justificación clara y consistente sobre el parámetro elegido para el límite propuesto, así como la incertidumbre que genera su actualización periódica. Esto puede traducirse en discrecionalidad y falta de previsibilidad en la determinación de las pensiones.

Hay que subrayar que el combate a posibles excesos o distorsiones en los sistemas de pensiones debe realizarse de manera focalizada, mediante investigaciones específicas y la aplicación estricta de la ley, no a través de medidas generales que afectan indiscriminadamente a quienes han adquirido de manera legítima sus derechos. En ese sentido, existe una alternativa jurídicamente viable y constitucionalmente sólida: establecer que cualquier modificación normativa tenga efectos exclusivamente hacia el futuro, respetando plenamente los derechos adquiridos. Este criterio no solo es consistente con la doctrina constitucional, sino que preserva la confianza en las instituciones del Estado.

Legislar en materia de derechos sociales exige un equilibrio entre la sostenibilidad financiera y el respeto irrestricto al orden constitucional. Es importante señalar que lo que se refleja aquí no es una aplicación de la ley de manera equitativa, sino que esta reforma deja de manifiesto una necesidad de atraer recursos públicos de distintas partidas, aun cuando ello implique

violentar principios constitucionales. Si este supuesto ahorro se concreta, representaría un porcentaje mínimo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Esta reforma responde más a un cálculo político que a un análisis administrativo; es una medida recaudatoria que no elimina beneficios en todos los sectores por igual, ya que subsisten otros esquemas que no son modificados. Por ello, consideramos que el momento y la forma en que se plantea esta reforma no son los adecuados. Debió haberse estudiado con mayor profundidad y planteado mecanismos graduales o diferidos que evitaran afectar de manera abrupta el sustento de familias mexicanas.

Es importante que el gobierno de la República reconozca la situación financiera que enfrenta el país y actúe con responsabilidad. Con esto concluyo, presidente. Es cuánto.”

El diputado **Leonel Godoy Rangel**: Diputado Domínguez.

El diputado **César Alejandro Domínguez Domínguez**: Con esto concluyo, presidente; que reconozca una cosa, que el gobierno está quebrado, que se acabaron todo el dinero, que deben un montón de dinero y no saben cómo sacar adelante al país. Es cuanto, presidente.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata** señaló que tiene el uso de la voz, de acuerdo con el orden establecido, la diputada **Lilia Aguilar Gil**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT).

En intervención, la diputada **Lilia Aguilar Gil**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), manifiesta.

Muy buenas tardes. Primero, saludo, con la venia de la Presidencia, a nuestros visitantes. Me parece que es importante escuchar el punto de vista de quienes han hablado aquí y que han cumplido cabalmente con los requisitos para haber sido jubilados, sobre todo de los organismos centralizados y desconcentrados del Estado mexicano.

Antes de iniciar mi participación, quiero dejar en claro que, desde el PT, presentaremos el día de mañana,

como se ha marcado en el reglamento, una reserva a nombre de la 4T, para hacer la excepción de todos aquellos que, vamos a decir, de manera legal, están jubilados y que no se aplique retroactividad en estos casos.

Yo iniciaría diciendo que estoy muy orgullosa porque mi abuelo paterno trabajó en la Comisión Federal de Electricidad. Eso nos dio la posibilidad de que, de Tabasco, que es de donde era oriunda mi señora madre, viajaran hasta Chihuahua, demostrando un poco el sacrificio de movilidad que muchas veces tienen que hacer los petroleros y los integrantes de la CFE.

Él murió de cáncer por exposición a altas radiaciones y, bueno, pues no tuvo la oportunidad siquiera de haber sido considerado para una pensión.

Y estoy también muy orgullosa de ser parte de esta legislatura y de haber sido parte de la anterior. Lo digo porque aquí es en esta legislatura donde hemos elevado el salario mínimo, de un salario mínimo de hambre que se tenía en México a 315 pesos que está el día de hoy donde hemos ya visualizado, dibujado, cómo serán las 40 horas laborales para la gente.

Es decir, lo que les quiero comunicar es que, si un movimiento ha visto por los derechos laborales de los trabajadores, hemos sido nosotros, además, también les quiero decir que no solamente un movimiento, sino un personaje que vio por los derechos de las personas adultas mayores fue Andrés Manuel López Obrador.

Porque le dio visibilidad a los invisibles, que eran considerados como muebles los adultos mayores, arrinconados por ahí, sin recibir muchas veces, dado que fueron autoempleados el beneficio de una pensión. Es por eso que, primero, estamos a favor de cortar los privilegios, ustedes saben que ha habido excesos y es necesaria esta reglamentación, ustedes mismos nos lo han dicho cuando se aproximaron.

Y voy a terminar con esto, presidente, pero también es necesario revisar y exceptuar a quienes, de manera, insisto, legal están hoy siendo jubilados y pensionados y que dieron su vida al servicio, sobre todo, en dos instituciones extraordinarias, como es la CFE y como es Pemex. Entonces, nuestro voto será a favor del dictamen y con esto concluyo, presidente, pero sí es importante que en el debate de lo particular podamos ver el

tema de la retroactividad y la salvedad a los compañeros y las compañeras que están hoy presentes en este pleno. Muchas gracias.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** solicita continuar con el desahogo del orden del día y pide a la Secretaría dar paso a la siguiente oradora conforme al listado de intervenciones.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata** concedió el uso de la palabra la diputada **Ruth Maricela Silva Andraca**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En intervención, la diputada **Ruth Maricela Silva Andraca**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), manifiesta:

Con su venia, presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores, y personas que nos acompañan. Hoy respaldamos una iniciativa que responde a una exigencia legítima del pueblo de México, poner fin a los excesos que durante años se permitieron en el servicio público.

Esta reforma tiene un sentido profundamente social, no está dirigida contra las y los trabajadores de México, no va en contra de quienes han construido su retiro con años de esfuerzo, disciplina y servicio, va así contra los privilegios ofensivos de una minoría que durante mucho tiempo vivió el amparo de esquemas desproporcionados, alejados de la realidad de la inmensa mayoría del pueblo.

Porque hay que decirlo con claridad, en un país con tantas desigualdades no puede haber pensiones exorbitantes financiadas con recursos públicos, mientras millones de mexicanos y mexicanas luchan todos los días por sacar adelante a sus familias. No puede haber un Estado que pida austeridad, responsabilidad y sacrificios a la gente, y al mismo tiempo conserve beneficios excesivos para unos cuantos.

Lo que plantea la presidenta de la República es un principio elemental de justicia, el servicio público no puede entenderse como una puerta de entrada a privilegios, vitalicios. Servir a México es un honor, no una vía para acumular beneficios desmedidos a costa del erario. Por eso esta iniciativa debe leerse en su verdadera dimensión, como una reforma para corregir abu-

sos, recuperar la congruencia del Estado y fortalecer la justicia distributiva.

Cada peso público debe orientarse al bienestar colectivo, a la salud, a la educación, a la seguridad social, a la infraestructura y no a sostener excesos que agravan a la sociedad. Respalda esta propuesta es también defender una visión ética del poder, una visión en que nadie puede colocarse por encima del interés general, una visión en la que los recursos del pueblo se administran corresponsabilidad, con honestidad y consentimiento de equidad.

Lo decimos con toda firmeza, sí a las pensiones dignas, sí a los derechos de las y los trabajadores, sí al retiro justo, pero no a los privilegios, no los abusos y no a las pensiones que ofenden la conciencia pública. México ha cambiado y ese cambio también debe reflejarse en la forma en que entendemos el ejercicio del poder y el destino de los recursos públicos.

Hoy la transformación exige congruencia. Y la congruencia pasa precisamente por eliminar aquellos que durante años simbolizó el abuso, la desigualdad y la distancia entre el gobierno y el pueblo. Por eso, en el Partido de Ecologista de México hacemos un voto en favor del tipo de Estado que queremos, uno que administre con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. No una que privilegie a unos cuantos. Muchas gracias.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** agradece la intervención de la diputada **Ruth Maricela Silva Andraca** y solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día, concediendo el uso de la palabra al diputado **Óscar Iván Brito Zapata**.

La Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, concede el uso de la palabra al diputado

Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

En intervención, el diputado **Federico Döring Casar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), manifiesta:

Con su venia, presente. Decía Benito Juárez que malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y en los hechos lo traicionan. Cito las palabras de

López Obrador del 1 de septiembre del 24: Los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad han ayudado mucho en el rescate de esta empresa pública y hay constancia de que cuando daños ocasionados por huracanes y otras catástrofes restablecen el servicio eléctrico en pocos días, son como todos los trabajadores de México, los mejores del mundo.

Palabras de Claudia Sheinbaum, el 5 de agosto de 2025: Más allá de esto, hay que hacer un reconocimiento a las y los trabajadores de Pemex, porque también en el periodo neoliberal de Pemex, perdió mucha capacidad porque se orientaron al contratismo y dejaron a los trabajadores a un lado. Y Pemex, así como CFE, tienen trabajadores de primera, trabajadores de base, trabajadores de confianza. Son generaciones y generaciones que construyeron México y a la patria petrolera de esta nación.

Nosotros este dato ya lo dimos, como mexicano y como Congreso. Le voy a hacer entrega, presidente, le voy a pedir que se adminicule al dictamen, la acción de incondicionalidad 108/2018, cuando se discutió la Ley General de Remuneraciones, la Corte resolvió que se había declarado inconstitucional el instrumento legislativo por varias razones.

Fundamentalmente porque no contiene mayor elemento y procedimiento que sirva de base a la Cámara de Diputados para la determinación anual de dicha remuneración; estamos hablando la de la Presidencia de la República. Y esta acción inconstitucional sigue vigente, porque cuando se volvió a discutir el entonces diputado Elías Lixa, propuso y se admitió por Morena, presidente, en el segundo transitorio.

Que decía que esa pieza legislativa solo se podría llevar a cabo si se cumplimentaba la sentencia de la Corte. Esa sentencia a la Corte no se ha complementado, ni en el Congreso ni el Ejecutivo han desglosado los conceptos objetivo y no subjetivos para determinar las percepciones y recomendaciones de los servidores públicos.

Nosotros vamos a acompañar la parte de la propuesta que combate excesos. No vamos a defender a quienes, sin una vida de servicio, con solo un sexenio de oportunidad política, por una decisión de un comité de administración, tienen una remuneración que ofende la inteligencia y el servicio de todos los aquí presentes.

Decirle a los aquí presentes que 30 años de servicio se resumen en cinco minutos de exposición, es alta y criminalmente ofensivo porque dialogar es lo que ellos buscan. Escucharlos sin diálogo es simulación y nosotros nos vamos a prestar a esa simulación.

También, como el PT, tenemos una reserva del artículo segundo transitorio. Lo que los aquí presentes merecen, es el receso que propuso Annia, para que podamos hacer un consenso y todos trabajemos una reserva, y sepan exactamente qué se va a votar mañana. Porque escucharlos 20 minutos a quienes han dado más de 30 años de servicio a la patria y decirles y ahí se van a dormir y mañana a ver con qué reservas amanecemos, es un insulto a su vocación, a su legado y a su patriotismo.

Hasta el decreto del 25 de agosto de 2022 de López Obrador para Luz y Fuerza establece que todos aquellos con más de 24 años, seis meses y un día, tiene el 100 por ciento de la regulación vitalicia. ¿Y por qué es importante Luz y Fuerza? Porque del listado que tiene el gobierno, el que ya tuvo que ajustar con sus mentiras del Bienestar, el mayor universo de personas que tienen ingresos, el único que pasa 2 millones de Luz y Fuerza.

Y el 30.44 % de los que se acogieron a este decreto de López Obrador, son los que rebasan los montos de lo que establece el proyecto de dictamen. Nosotros quisiéramos que lo hiciéramos bien, y repito, no vamos a defender a nadie que sin más de 30 años de trayectoria tenga una pensión que no merece, pero tampoco vamos a ser parte de la injusticia, de arrebatarle a alguien lo que su vida, lo que su legado, lo que su testimonio de trabajo le ha concedido.

Ojalá y usted rectifique, nos demos el tiempo en sesión permanente que volvamos mañana y que tengamos una única reserva consensada, porque si nos vamos sin haber dialogado con ellos, como dije, escuchar sin diálogo es simulación. Y nosotros no vamos a simular.

Le voy a hacer entrega si me permite, presidente, de la acción de incondicionalidad para que la pueda ponderar y para que se sepa de la acción inconstitucional, para que la pueda ponderar. Y para que se sepa que cualquier pieza de legislación que se haga sin que se haya resuelto esta sentencia de la Corte, también va a ser de

suyo inconstitucional y violatoria de los derechos de todos los trabajadores.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** señala que recibe el documento entregado por el diputado **Federico Döring Casar** y realiza una aclaración en relación con las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales previstas en el artículo 105 constitucional, precisando que estas se refieren a leyes y no a la Constitución.

Eso quiero ser claro, porque en eso no sería posible. Esta acción de inconstitucionalidad es contra leyes, no contra reformas a la propia Constitución. No hay nada previsto en la Constitución que contravenga lo dicho en la propia Constitución. Entonces, bueno, sólo quiero comentar eso en relación con las acciones de inconstitucionalidad y a las controversias constitucionales. Adelante, diputado. Y la reviso con todo gusto, diputado Döring.

Finalmente, manifiesta que revisará el documento con gusto y le indica al secretario que proceda con ultimo orador.

La Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, concede el uso de la palabra al diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado **Federico Döring Casar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), interrumpe la intervención, por lo que el diputado **Leonel Godoy Rangel** instruye que se le proporcione el uso del micrófono.

En intervención, el diputado **Federico Döring Casar** manifiesta:

que integran el salario, se estaba violando. Esa es la parte medular de lo que han expuesto.

¿De qué privilegio goza Arturo Saldívar para tener 350 mil pesos al mes y haber de retiro intocado? ¿De qué privilegio goza un militar para tener haber de retiro intocado? Que no gocen quienes se han expuesto aquí.

Y eso es lo que la Corte obligó al Congreso a legislar y a desarrollar objetiva y no subjetivamente. Y eso tampoco se está haciendo en el proyecto de minuta, del

cual estamos conociendo. Por eso es el mismo 127. Y el criterio de la Corte fue que eso lo tenía que hacer el Congreso para poder legislar en materia de remuneraciones, presidente.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** reitera que las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales, conforme al artículo 105 constitucional, solo proceden respecto de leyes derivadas de la Constitución.

Precisa que el asunto que se encuentra en análisis corresponde a materia constitucional, por lo que no resultan aplicables dichas acciones ni las controversias constitucionales, señalándolo con respeto a las diputadas y diputados.

Finalmente, solicita continuar con el desahogo del orden del día y concede el uso de la palabra al diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**, del Grupo Parlamentario de Morena.

En intervención, el diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**, del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesta:

Gracias, diputado presidente. A mí me da gusto escuchar que en esta mesa los integrantes del bloque opositor van a acompañar la iniciativa, porque, pues entonces van a ser congruentes con lo que pasó en el Senado de la República, donde se aprobó por unanimidad esta iniciativa.

Ya en lo particular hubo seis abstenciones, ya hay que decirlo así, de Movimiento Ciudadano y la discusión gira en torno a lo que voy a comentar al principio, pero para que todos tengamos claro de qué va o de qué trata esta iniciativa, es la reforma a la fracción segunda y tercera, del artículo 127, con el objetivo de armonizar el lenguaje paritario e incluyente que ya hemos venido promoviendo a la hora de referirse a la persona titular del Poder Ejecutivo o de las personas servidoras públicas.

De ahí nos vamos a la fracción cuarta, que no tiene un correlativo y es la parte medular de esta iniciativa, que son las pensiones y las jubilaciones, ojo, texto constitucional dice solamente del personal de confianza. Hay que separarlo porque no se está aquí mencionando el personal de base como falsamente están decla-

rando algunos compañeros del bloque opositor y es para las paraestatales de los tres órdenes de gobierno: el Federal, Estatal y el Municipal, donde se establece que no se puede exceder de la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo federal.

Vienen unas exclusiones, las Fuerzas Armadas, las pensiones deportaciones voluntarias, las pensiones deportaciones sindicales y las pensiones no contributivas que están contempladas ya en el artículo 4o de la Constitución, que hoy son un derecho.

Así es que, para hacer este resumen nos vamos a lo que hoy genera distorsión por parte de algunos integrantes del bloque opositor, pero es muy claro, de los seis transitorios, el primero es muy claro: el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Más aún, el segundo transitorio dice que a partir de la entrada del vigor del presente decreto es que se va a aplicar lo que se está considerando en la reforma constitucional. El segundo no habla de retroactividad y por si quedara dudas, en el tercero se establece que los haberes de retiro concedidos conforme al marco constitucional vigente, ergo, lo que hoy existe, con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, se conservarán en los términos en que fueron reconocidos.

Compañeras y compañeros que vinieron aquí a exponer su preocupación, yo les puedo asegurar con este texto constitucional que está en esta iniciativa, que no solamente no hay retroactividad. El haber de retiro se va a conservar y una vez que entre en vigor este decreto, ahí es donde entra el ajuste.

Por supuesto que podemos revisarlo con nuestros compañeros del bloque opositor, para que, así como en el Senado, también aquí la pasemos por unanimidad. Es cuanto, diputado presidente.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** agradece la intervención del diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**.

Asimismo, informa que entre las y los invitados presentes se encuentra el diputado **Arturo Olivares Cerda**, presidente de la Comisión de Seguridad Social,

quien, como cualquier otro diputado, tiene derecho a voz y hará uso de la palabra en ejercicio de dicho derecho conforme al reglamento de la Cámara de Diputados.

En ese sentido, le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos.

En intervención, el diputado **Arturo Olivares Cerda**, presidente de la Comisión de Seguridad Social, manifiesta:

Agradezco al diputado presidente, Leonel Godoy Rangel, por permitirme hacer unos comentarios en lo que estamos viendo el día de hoy. El dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Al respecto, quisiera hacer algunas observaciones. Si bien es cierto que en la exposición de motivos está suficientemente acreditado que, en algunas entidades para estatales de la administración pública federal, se abusó de los beneficios otorgados en los sistemas de jubilaciones y pensiones con retiros laborales millonarios.

También lo es que las personas trabajadoras del Instituto Mexicano del Seguro Social, contempladas en el contrato colectivo de trabajo signado entre la autoridad institucional y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, que aspiran y llegan a ocupar puestos directivos de confianza, lo hacen a través del ahínco, preparación y cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa institucional.

Al llegar a cumplir sus años de servicio, entregando su cuerpo, alma y muchos años de trabajo, se jubilan con la aspiración de tener una vida digna, plena y saludable en su vejez. Al ser el IMSS un organismo público descentralizado no sectorizado, se verán afectados en su economía miles de personas trabajadoras que cumplieron a cabalidad su vida laboral.

La mayoría de ellos médicas, médicos y personas afines al área de la salud, siendo como promedio más de 12 mil jubilados y pensionados, cuyo monto mensual percibido oscila entre los 70 y 100 mil pesos, quienes verán una afectación parcial en su pensión por jubilación.

Aunado a estas cifras, actualmente tenemos en activo más de 6 mil médicas y médicos en direcciones y subdirecciones médicas de hospitales y unidades de medicina familiar, que también en un futuro se verán afectados en sus jubilaciones y pensiones.

En ese sentido, ante la falta de incentivos se corre el riesgo de una renuncia masiva a los puestos de confianza que afecte la operatividad del Instituto Mexicano del Seguro Social. Hoy, en estos días, digo con mucho orgullo, siendo parte y trabajador del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se contrataron históricamente más de 10 mil médicas y médicos especialistas que ingresan a trabajar al Instituto Mexicano del Seguro Social. Démosles incentivos, no les bajemos la guardia. Muchas gracias.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, informa que, agotada la ronda de intervenciones, se consultó en votación económica si el asunto se consideraba suficientemente discutido.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la abstención (votación), por favor, manifiésteno. Señor, presidente y mayoría por la afirmativa.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** señala que, si así lo determina la Comisión, se someterá a consideración del pleno la propuesta formulada por la diputada **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, en el sentido de conceder una prórroga, declarar la sesión en carácter de permanente y otorgar dicha prórroga.

Asimismo, precisa que, independientemente del resultado de dicha votación, el asunto deberá ser llevado al pleno el día de mañana, en términos constitucionales.

En ese sentido, solicita continuar con el procedimiento correspondiente.

La Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, somete a consideración la propuesta de la diputada **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, en los términos planteados por la Presidencia de la Comisión.

Quienes estén a favor de admitir la propuesta, por favor, sírvanse a manifestarlo (votación). Quienes estén en contra (votación). Quienes estén por la abstención (votación). Señor, presidente, mayoría por la negativa.

Acto seguido, informa a la Presidencia que existe mayoría por la negativa.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** instruye continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día; no obstante, la diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), solicita el uso de la palabra y se le concede.

En intervención, la diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), formula una moción de ilustración y una aclaración de hechos, señalando que el artículo segundo transitorio del dictamen establece con claridad “incluyendo las vigentes”, lo que, a su consideración, genera preocupación respecto a la posible retroactividad.

Asimismo, en uso de la moción de ilustración, solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo 189, párrafo cuarto, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que se pide a la Secretaría dar lectura al numeral correspondiente.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 189, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, da lectura al artículo 189, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados:

“Artículo 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, numeral cuatro. Las diputadas y los diputados podrán reservar artículos de un dictamen para su discusión en lo particular, pero el tiempo máximo de cada intervención no será mayor de cinco minutos, observándose la regla del numeral anterior.”

La diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) manifiesta que podrá haber un acuerdo en esta comisión, pero el reglamento está aquí, que se puedan presentar reservas en este momento.

En intervención, el diputado **José Alejandro Peña Villa**, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita el uso de la palabra, dirigiéndose a la Presidencia y se le concede el uso de la palabra.

En intervención, el diputado **José Alejandro Peña Villa**, del Grupo Parlamentario de Morena, formula una moción de ilustración, solicitando se dé lectura al artículo 149, fracciones novena y décima, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, da lectura al artículo 149, fracciones novena y décima, del Reglamento de la Cámara de Diputados:

“Artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Fracción IX, Formular, antes de la reunión de la comisión o comité, el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos programados.

Fracción X, Proponer criterios de funcionamiento interno, siempre y cuando tengan como objetivo cumplir con las tareas de las comisiones y comités previstas en la ley y este reglamento.”

El diputado **Leonel Godoy Rangel**: concede el uso de la palabra al diputado **José Alejandro Peña Villa**

y solicita a las y los asistentes escuchar su intervención.

En intervención, el diputado **José Alejandro Peña Villa**, del Grupo Parlamentario de Morena, señala que, en función de la moción de ilustración, se cumplió con lo establecido en el reglamento, conforme a lo votado en la reunión de la Mesa.

El diputado **Leonel Godoy Rangel**: Diputado Döring.

El diputado **Federico Döring Casar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), solicita el uso de la palabra y el diputado **Leonel Godoy Rangel** le concede.

En intervención, el diputado **Federico Döring Casar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), manifiesta:

“Presidente, es evidente que la Presidencia tiene criterios y símbolos. Le ha concedido usted el uso de la pa-

labra a un legislador que el reglamento le concede derecho a voz y no voto.

El diputado **Leonel Godoy Rangel**: Así fue.

El diputado **Federico Döring Casar**: Pero cuando a usted le conviene, respeta los derechos de los legisladores. Cuando los derechos de los legisladores implican la discusión de las reservas en lo particular, nos quiere atropellar con la Mesa Directiva. Con la misma probidad con la que hizo uso de la palabra alguien que no es integrante de la comisión, se debería de respetar.

Y si no se va a respetar nuestro derecho a discutir en lo particular las reservas que tenemos y las que merecen todos los presentes escuchar y ver cómo se vota por cada quien, de cada nación, no tenemos nada que hacer en esta comisión, es una simulación, nos vemos mañana en el pleno.

Nosotros vamos a votar en conciencia en contra de los abusos, pero no vamos a hacer comparsas de esta simulación donde, como dije, escuchar sin dialogar es simular y con nosotros en esa no cuenten.

Durante el desarrollo de la sesión, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) decidieron abandonar la sesión, manifestando su inconformidad con la conducción del debate y el desahogo de los asuntos previstos en el orden del día.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** señala que el diputado **José Alejandro Peña Villa** se encontraba en uso de la palabra y que, posteriormente, corresponde el turno al diputado **Carlos Hernández Mirón**.

En intervención, el diputado **José Alejandro Peña Villa**, del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesta:

“Es un tema que siempre se ha abordado en la previa, en la reunión de Mesa Directiva y en la cual hubo el planteamiento, la discusión y la votación de lo que en función del reglamento establece como derecho de la Mesa Directiva acordar para aprobar una orden del día. Entonces, se llevó a cabo el procedimiento de acuerdo con lo que establece el reglamento. Entonces, yo sugiero que continuemos con lo establecido en la orden del día, presidente.”

El diputado **Leonel Godoy Rangel** le concede el uso de la palabra al diputado **Carlos Hernández Mirón**

En intervención, el diputado **Carlos Hernández Mirón**, del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesta:

“Diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores y principalmente las personas que nos acompañan el día de hoy en esta sesión importante y relevante.

El argumento que ha esgrimido el Partido Acción Nacional ha sido apegarse al reglamento. Y también el diputado Alejandro ha solicitado la lectura del articulado del propio reglamento que nos rige a diputadas y diputados.

No hay una contraposición, hay una aclaración clara y tácita de cómo se define en la Mesa Directiva de las comisiones el orden que se llevará a cabo en las propias comisiones. Si esto sirve de pretexto para que Acción Nacional se levante de la mesa y se retire, esta es decisión de ese grupo parlamentario. Lo que yo sí quiero dejar en claro con esta intervención a las invitadas y a los invitados es que la mayoría de esta comisión se ha apegado estrictamente al reglamento.

Diputado presidente, eso es más que claro, se leyó con toda precisión las solicitudes de una diputada y de un legislador o de personas legisladoras y ha sido perfectamente claro la interpretación no solamente eso, sino la aplicación de propio reglamento que nos hemos dado legisladoras y legisladores. Es cuánto.”

El diputado **Leonel Godoy Rangel** agradece la intervención del diputado **Carlos Hernández Mirón** y señala que, al no haber más intervenciones, se tiene por agotado el punto.

Asimismo, indica que, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al haberse considerado que el asunto ha sido suficientemente discutido, solicita a la Secretaría proceder a tomar la votación nominal del proyecto de dictamen en los términos acostumbrados, de izquierda a derecha.

No obstante, se hace constar que las diputadas y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Movi-

miento Ciudadano (MC) decidieron abandonar la sesión antes de iniciar la votación del dictamen.

La Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, informa que, en atención a la solicitud de la Presidencia de la Comisión, se llevará a cabo la votación nominal, por lo que se solicita a las diputadas y los diputados que, en su turno, señalen claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Asimismo, indica que la votación iniciará, conforme a lo señalado por la Presidencia, del lado izquierdo.

(Votación)

- Diputada **Julieta Kristal Vences Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **Ricardo Astudillo Suárez**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **Alfredo Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputada **María del Rosario Orozco Caballero**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputada **Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputada **Ana Erika Santana González**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.
- Diputada **Irma Yordana Garay Loredó**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **Juan Luis Carrillo Soberanis**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **Francisco Javier Estrada Domínguez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

• Diputada **Gabriela Valdepeñas González**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

• Diputada **Katía Alejandra Castillo Lozano**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, solicita continuar con la votación por el lado derecho.

• Diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor. Y, si me lo permite, diputado presidente, hacer la observación que las y los compañeros de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, se levantaron transgrediendo el reglamento de esta Mesa para no dar el sentido de su voto.

• Diputada **Clara Cárdenas Galván**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

• Diputada **Haidyd Arreola López**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

• Diputado **Manuel Vázquez Arellano**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

• Diputado **Carlos Alberto Guevara Garza**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

• Diputado **José Luis Fernández Martínez**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

• Diputado **Carlos Hernández Mirón**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

• La diputada **Ruth Maricela Silva Andraca**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), manifestó su voto a favor.

- Diputada **María del Carmen Bautista Peláez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputada **Astrit Viridiana Cornejo Gómez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **Favio Castellanos Polanco**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputada **Gabriela Georgina Jiménez Godoy**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **José Alejandro Peña Villa**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.
- Diputado **Leonel Godoy Rangel**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

La Secretaría, a cargo del diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, consulta si falta algún legislador o legisladora por emitir su voto.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, informa que se emitieron un total de 26 votos, resultando 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, comunica a la Presidencia que existe mayoría por la afirmativa.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** agradece y declara aprobado el proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límites a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Asimismo, con fundamento en el artículo 84, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

Finalmente, solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** solicita a la Secretaría consultar en votación económica la dispensa de la lectura del informe, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, en atención a la solicitud de la Presidencia, consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del informe, solicitando a las diputadas y los diputados que estuvieran por la afirmativa manifestarlo; posteriormente, a quienes estuvieran por la negativa; y, en su caso, las abstenciones.

Acto seguido, informa a la Presidencia que existe mayoría por la dispensa. El diputado **Leonel Godoy Rangel** declara dispensada la lectura.

En consecuencia, solicita a la Secretaría proceder a poner a discusión y, en su caso, a votación el asunto.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, en atención a la solicitud de la Presidencia, pone a discusión el proyecto del tercer informe de actividades y consulta si alguna legisladora o legislador desea hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, solicita a las diputadas y los diputados que, en su turno, señalen claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, iniciando, como lo instruyó la Presidencia, de izquierda a derecha.

(Votación)

- Diputado **Alfredo Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor
- Diputada **María del Rosario Orozco Caballero**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Ana Erika Santana González**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Irma Yordana Garay Loredó**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Juan Luis Carrillo Soberanis**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Francisco Javier Estrada Domínguez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Gabriela Valdepeñas González**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Katia Alejandra Castillo Lozano**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Clara Cárdenas Galván**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Haidyd Arreola López**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Manuel Vázquez Arellano**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Carlos Alberto Guevara Garza**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **José Luis Fernández Martínez**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Mary Carmen Bernal Martínez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Carlos Hernández Mirón**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Ruth Maricela Silva Andraca**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **María del Carmen Bautista Peláez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Favio Castellanos Polanco**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputada **Gabriela Georgina Jiménez Godoy**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **José Alejandro Peña Villa**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Óscar Iván Brito Zapata**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

- Diputado **Leonel Godoy Rangel**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su voto a favor.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata** consulta si falta algún legislador o legisladora por emitir su voto.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata** informa a la Presidencia que se emitieron 24 votos en total, siendo 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, comunica que existe mayoría por la afirmativa.

El diputado **Leonel Godoy Rangel** declara aprobado el tercer informe semestral correspondiente al periodo del primero de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Asimismo, informa que se remitirá a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Finalmente, solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El diputado **Óscar Iván Brito Zapata** informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

En primer término, se pone a consideración el informe de actualización del estado de los asuntos turnados a la Comisión de Puntos Constitucionales. Por instrucción de la Presidencia, se somete a discusión dicho asunto, preguntando si alguna legisladora o legislador desea intervenir; no habiendo intervenciones, se informa a la Presidencia que no existe discusión.

En segundo término, consulta a las y los legisladores si alguno desea tratar algún asunto general.

En intervención, el diputado **Alfredo Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesta:

“Nada más quisiera dejar claro, presidente, que para mí y, creo, para quienes nos interesa el Parlamento, no podemos invitar a personas, y menos a liderazgos de grupos, en este caso de trabajadores, y que la oposición haya dejado aquí a sus invitados. ¿No? es una pena, porque nosotros hemos dado toda la seriedad para concluir satisfactoriamente nuestras discusiones en esta comisión y en las próximas reuniones; si no están dispuestos a dar su tiempo para escuchar la discusión y a todas las personas, estén a favor o en contra de las posiciones, pues que no lo hagan, porque es una falta de respeto para los liderazgos que representan a los sectores. Muchas gracias, presidente.”

El diputado **Leonel Godoy Rangel** señala que, no habiendo más intervenciones, se tienen por agotados los asuntos programados en el orden del día.

En consecuencia, siendo las 20 horas con 8 minutos, declara concluida la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, agradeciendo la asistencia de todas y todos los presentes.

Votación

Rúbrica a favor

Diputados: Godoy Rangel Leonel, Castillo Lozano Katia Alejandra, Estrada Dominguez Francisco Javier, Peña Villa José Alejandro, Santiago Rodríguez Guillermo Rafael, Gómez Cárdenas Annia Sarahí, Luna Ayala Noemí Berenice, Silva Andraca Ruth Maricela, Aguilar Gil Lilia, Garay Loredó Irma Yordana, Alonso Que Erubiel Lorenzo, Anaya Llamas José Guillermo, Arreola López Haidyd, Astudillo Suárez Ricardo, Benítez Tiburcio Mariana, Bernal Martínez Mary Carmen, Carrillo Cubillas Mario Miguel, Fernández Martínez José Luis, Flores Cervantes Hugo Eric, Guevara Garza Carlos Alberto, Hernández Gracia Laura, Hernández Mirón Carlos, Márquez Alcalá Laura Cristina, Navarro Acevedo Nadia, Porras Baylón Any Marilú, Orozco Caballero María del Rosario, Reyes de la Torre Irais Virginia, Santana González Ana Erika, Torres Granciano Fernando, Vázquez Arellano Manuel, Vázquez Vázquez Alfredo, Vences Valencia Julieta Kristal.

Sin rúbrica

Diputados: Brito Zapata Óscar Iván, Castellanos Polanco Favio, Jiménez Godoy Gabriela Georgina, Moreno Rivera Julio César, Valdepeñas González Gabriela, Carrillo Soberanis Juan Luis, Domínguez Domínguez César Alejandro, Ruiz Massieu Salinas Claudia, Bautista Peláez María del Carmen, Cárdenas Galván Clara, Cornejo Gómez Astrit Viridiana, Döring Casar Federico, Sánchez Cordero Dávila Olga María, Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly.

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026

A las 9:55 horas del miércoles 25 de marzo de 2026, en el patio norte, ubicado en el basamento del edificio A de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron de manera presencial las y los legisladores integrantes de la Comisión de Turismo de la LXVI Legislatura, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

I. Asistencia y confirmación de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Turismo, efectuada el jueves 26 de febrero de 2026.

IV. Dictamen que emite la Comisión de Turismo mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de Turismo.

V. Dictamen que emite la Comisión de Turismo a la proposición con punto de acuerdo mediante el que la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Turismo, en el ámbito de sus atribuciones, a coordinar acciones de supervisión, acompañamiento y verificación del cumplimiento de los programas internos de protección civil que deban cumplir los prestadores de servicios turísticos de hospedaje, con objeto de salvaguardar la integridad de los turistas y usuarios.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Turismo.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura.

I. Lista de asistencia inicial y confirmación de quórum

La diputada Tania Palacios Kuri, presidenta de la Comisión de Turismo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio un mensaje de bienvenida a las diputadas y diputados integrantes; al tiempo que solicitó a la diputada Magda Érika Salgado Ponce, hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La diputada Magda Érika Salgado Ponce, informó que hubo un registro de asistencia de 24 diputadas y diputados, por lo que se declaró quórum legal.

Diputados: Tania Palacios Kuri, Beatriz Milland Pérez, Bruno Blancas Mercado, Luis Humberto Aldana Navarro, Carlos Ventura Palacios, Magda Érika Salgado Ponce, Anaís Miriam Burgos Hernández, Carol Antonio Altamirano, Enrique Vázquez Navarro, Alejandra Chedraui Peralta, Josefina Anaya Martínez, Roberto Sosa Pichardo, David Azuara Zúñiga, Liliana Ortíz Pérez, Julia Licet Jiménez Angulo, María del Rosario Vera, José Alejandro López Sánchez, Vanessa López Carrillo, Roberto Armando Albores Gleason, Miguel Alonso Reyes, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Noel Chávez Velázquez, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos.

En virtud de ello, la diputada Tania Palacios Kuri, presidenta de la Comisión de Turismo, dio por iniciada la sesión.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, la diputada Tania Palacios Kuri, solicitó a la diputada Magda Érika Salgado Ponce, dar lectura y someter a consideración y votación de las y los diputados presentes de la Comisión de Turismo, el orden del día, mismo que se aprobó en sus términos por unanimidad.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria

La diputada Tania Palacios Kuri, solicitó a la diputada Magda Érika Salgado Ponce, someter a consideración

la dispensa de la lectura y poner a votación de las y los diputados presentes de la Comisión de Turismo, el acta de la decimoquinta reunión ordinaria, tomando en atención que se distribuyó previamente. Se aprobó el acta en sus términos por unanimidad.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de Turismo

La diputada Tania Palacios Kuri, solicitó a la diputada Magda Érika Salgado Ponce, someter a consideración dispensar la lectura y poner a votación de las y los diputados presentes de la Comisión de Turismo, el dictamen, en sentido positivo, de la Comisión de Turismo, mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de Turismo. Se aprobó el dictamen en sus términos por unanimidad.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Turismo, en el ámbito de sus atribuciones, a coordinar acciones de supervisión, acompañamiento y verificación del cumplimiento de los programas internos de protección civil que deban cumplir los prestadores de servicios turísticos de hospedaje, con objeto de salvaguardar la integridad de los turistas y usuarios

La diputada Tania Palacios Kuri, solicita a la diputada Magda Érika Salgado Ponce, someter a consideración dispensar la lectura y poner a votación de las y los diputados presentes de la Comisión de Turismo, el dictamen de la Comisión de Turismo, a la proposición con punto de acuerdo mediante el que la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Turismo, en el ámbito de sus atribuciones, a coordinar acciones de supervisión, acompañamiento y verificación del cumplimiento de los programas internos de protección civil que deban cumplir los prestadores de servicios turísticos de hospedaje, con objeto de salvaguardar la integridad de los turistas y usuarios.

Para tal efecto, se inscribieron la diputada Vanessa López Carrillo, el diputado Luis Humberto Aldana Navarro y el diputado Bruno Blancas Mercado. Reconocieron la importancia del exhorto; además señalar que su voto sería a favor, a pesar de que es un asunto regulado, y que ya se lleva a cabo por la Coordinación Nacional de Protección Civil, en coordinación con autoridades estatales y municipales.

Se aprobó el dictamen en sus términos por unanimidad.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Turismo

La diputada Tania Palacios Kuri, solicitó a la diputada Magda Érika Salgado Ponce, someter a consideración dispensar la lectura y poner a votación de las y los diputados presentes de la Comisión de Turismo, el informe semestral de actividades de la Comisión de Turismo.

Para tal efecto, se inscribieron los diputados Bruno Blancas Mercado, Luis Humberto Aldana Navarro, Vanessa López Carrillo, Liliana Ortiz Pérez, Karina Alejandra Trujillo Trujillo y el diputado Noel Chávez Velázquez, quienes felicitaron a la diputada Tania Palacios Kuri, por el desempeño al frente de los trabajos de la Comisión de Turismo, además de señalar que todas las reformas se reflejarán en favor del país.

La diputada Tania Palacios Kuri, felicitó a los integrantes de la Comisión de Turismo por su trabajo y compromiso. Señaló que se logró dictaminar ocho iniciativas por unanimidad. Invitó a los diputados presentes a firmar el *Decálogo viaja seguro*, que se enfoca particularmente a la protección de la niñez en el ámbito turístico, basado en un decálogo de acciones, medidas y principios, en la que está comprometido el sector público, sociedad civil y el sector turístico en su conjunto.

Se aprobó por unanimidad el referido informe en sus términos.

VII. Asuntos generales

Acto seguido, la diputada Tania Palacios Kuri, consultó a los legisladores presentes si había alguien que quiera participar en el apartado de Asuntos generales.

Se registró el diputado Noel Chávez Velázquez, quien señaló que, en Parral, Chihuahua, se festejan Las Jornadas Villistas. En tal sentido, comentó que el presidente municipal de Parral, Chihuahua, le solicitó exponer ante la Comisión de Turismo tal festividad.

Se registró el diputado Miguel Alonso Reyes, quien hizo un exhorto a la Guardia Nacional, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina, a Protección Civil y a los Ángeles Verdes, para reforzar la vigilancia en las carreteras con motivo de la llegada de vacacionistas nacionales y extranjeros, así como migrantes, en el marco de la Semana Santa.

En el mismo sentido, señaló que se debe reforzar la vigilancia en las carreteras del país, dado que se siguen registrando asaltos con violencia, tanto de carga, de pasajeros, como de vehículos particulares en la “Carretera 57”, enfatizando que existen más de diez mil carpetas abiertas de investigación con motivo de esos delitos.

Por su parte, el diputado Bruno Blancas Mercado, señaló que actualmente existe una estrategia de seguridad que despliega a cien mil elementos en las carreteras.

No se registraron otros oradores.

VII. Clausura

Se levantó la sesión correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Turismo, a las 10:33 horas del martes 25 de marzo de 2026.

Votación del acta

A favor

Diputados: Alejandra Chedraui Peralta, Beatriz Milland Pérez, Bruno Blancas Mercado, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Carol Antonio Altamirano, Ciria Yamile Salomón Durán, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, David Azuara Zúñiga, Diana Isela López Orozco, Enrique Vázquez Navarro, Francisco Javier Farías Bailón, José Alejandro López Sánchez, Josefina Anaya Martínez, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Liliana Ortiz Pérez, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Luis Humberto Aldana Navarro, Magda Érika Salgado Ponce, María del Rosario Vera, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Noel Chávez Velázquez, Patricia Galindo Alarcón, Tania Palacios Kuri, Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Vanessa López Carrillo.

Ausentes

Diputados: Anaís Miriam Burgos Hernández, Iván Peña Vidal, Julia Licet Jiménez Angulo, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Roberto Armando Albores Gleason, Roberto Sosa Pichardo.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

A la decimoséptima reunión de junta directiva, que se efectuará el martes 28 de abril, a las 17:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, segundo piso, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la décimo sexta reunión de junta directiva.
4. Informe del seguimiento de la solicitud de baños incluyentes.
5. Aprobación del orden del día para la décimo sexta reunión ordinaria.
6. Asuntos generales.
7. Cierre y convocatoria a siguiente reunión.

Atentamente

Diputado Jaime Genaro López Vela
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la decimocuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 28 de abril, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad presencial

Orden del Día

I. Registro de asistencia y confirmación de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Presentación del acta de la décima tercera reunión ordinaria.

IV. Presentación del dictamen recaído a la minuta enviada por el Senado de la República con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional.

V. Presentación del dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de durabilidad, reparación y disponibilidad de refacciones, presentada por el diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

VI. Presentación del dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, en materia de sustentabilidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

VII. Presentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de simplificación administrativa de Mipymes, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

VIII. Presentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de economía digital, economía colaborativa

y clusters productivos, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

IX. Presentación del dictamen a las dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de fortalecimiento económico de las mujeres emprendedoras y de incorporación de perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, presentadas por la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del PAN.

X. Presentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de devolución mediante el mismo medio de pago, presentada por la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del PVEM.

XI. Presentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un artículo 56 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de consumo de internet, presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

XII. Presentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de mecanismos de verificación de identidad y protección reforzada de personas menores de edad en plataformas de citas y servicios digitales, presentada por la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

XIII. Presentación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con la Secretaría de Economía e Innovación del estado de Baja California, fortalezcan acciones de fomento a la productividad, competitividad y permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas en la entidad, presentada por el diputado Jorge Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

XIV. Presentación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía analizar la procedencia del inicio de una investigación antidumping respecto de las importaciones de insumos fitosanitarios e insumos de nutrición vegetal originarios de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, presentada por el diputado Jorge Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

XV. Presentación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita fortalecer la infraestructura estratégica de la Central de Abasto de la Ciudad de México para consolidar la seguridad alimentaria y el mercado interno, presentada por el diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

XVI. Presentación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía atender la problemática que atraviesa Exportadora de Sal, SA de CV, (ESSA) en Guerrero Negro, Baja California Sur, y se implementen acciones para garantizar su operación y estabilidad productiva, presentada por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del Grupo Parlamentario del PAN.

XVII. Presentación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al gobernador constitucional de Zacatecas, en coordinación con las dependencias que corresponda, a promover estímulos fiscales a la innovación, acceso a créditos accesibles, así como programas capacitación y asesorías gratuitas para el emprendimiento, presentada por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.

XVIII. Presentación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía que aplique aranceles a las importaciones de café provenientes de Vietnam y Brasil, para proteger a las y los productores mexicanos y equilibrar la competencia en el mercado internacional, presentada por el diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del PT.

XIX. Presentación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía y a las autoridades competentes a fortalecer el seguimiento y correcta aplicación de las medidas comerciales vigentes en el sector cerámico, con el fin de garantizar condiciones de competencia justa para los productores y artesanos mexicanos, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

XX: Presentación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades implementar medidas urgentes para la reactivación económica y atender la crisis laboral en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del PRI.

XXI. Asuntos generales.

XXII. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la decimocuarta reunión de ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de abril, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad presencial

Orden del Día

I. Registro de asistencia y confirmación de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima tercera reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la minuta enviada por el Senado de la República con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de durabilidad, reparación y disponibilidad de refacciones, presentada por el diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, en materia de sustentabilidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de simplificación administrativa de Mipymes, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de economía digital, economía colaborativa y clusters productivos, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

IX. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a las dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de fortalecimiento económico de las mujeres emprendedoras y de incorporación de perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, presentadas por la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del PAN.

X. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de devolución mediante el mismo medio de pago, presentada por la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del PVEM.

XI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un artículo 56 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de consumo de internet, presentada por el diputado Yericco Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

XII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de mecanismos de verificación de identidad y protección reforzada de personas menores de edad en plataformas de citas y servicios digitales, presentada por la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

XIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con la Secretaría de Economía e Innovación del estado de Baja California, fortalezcan acciones de fomento a la productividad, competitividad y permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas en la entidad, presentada por el diputado Jorge Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

XIV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía analizar la procedencia del inicio de una investigación antidumping respecto de las importaciones de insumos fitosanitarios e insumos de nutrición vegetal originarios de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, presentada por el diputado Jorge Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

XV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del

dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita fortalecer la infraestructura estratégica de la Central de Abasto de la Ciudad de México para consolidar la seguridad alimentaria y el mercado interno, presentada por el diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

XVI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía a atender la problemática que atraviesa Exportadora de Sal, SA de CV, (ESSA) en Guerrero Negro, Baja California Sur, y se implementen acciones para garantizar su operación y estabilidad productiva, presentada por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del Grupo Parlamentario del PAN.

XVII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al gobernador constitucional de Zacatecas, en coordinación con las dependencias que corresponda, a promover estímulos fiscales a la innovación, acceso a créditos accesibles. así como programas capacitación y asesorías gratuitas para el emprendimiento, presentada por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN.

XVIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía que aplique aranceles a las importaciones de café provenientes de Vietnam y Brasil, para proteger a las y los productores mexicanos y equilibrar la competencia en el mercado internacional, presentada por el diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del PT.

XIX. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía y a las autoridades competentes a fortalecer el seguimiento y correcta aplicación de las medidas comerciales vigentes en el sector cerámico, con el fin de garantizar condiciones de competencia justa para los productores y artesanos mexicanos, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

XX: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades implementar medidas urgentes para la reactivación económica y atender la crisis laboral en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del PRI.

XXI. Asuntos generales.

XXII. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se realizará el martes 28 de abril, a las 17:00 horas, en el patio norte del edificio A, planta baja, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que determinan los asuntos que se consideran conveniente prorrogar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
4. Logística del orden del día de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión.
5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

A la decimosexta reunión ordinaria, que se efectuará el martes 28 de abril, a las 17:30 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, segundo piso, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la décimo quinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación del tercer informe semestral de la Comisión de Diversidad.
5. Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Diversidad de la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma diversos ordenamientos en materia de diversidad sexual y de género.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo:

a) Proposición con puntos de acuerdo, de diversas solicitudes, por el que se solicita a diversos Congresos Legislativos de las entidades federativas a realizar las modificaciones Legislativas necesarias para el reconocimiento de la identidad de género, incluyendo a infancias y adolescencias trans.

b) Proposición con puntos de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las 32 entidades federativas para realizar acciones y actividades en conmemoración del 17 de mayo en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, y el 28 de junio Día del Orgullo de la Población de la Diversidad Sexual y de Género.

c) Proposición con puntos de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los Congresos de los estados de Aguascalientes y Chihuahua a realizar las modificaciones legislativas necesarias para garantizar el matrimonio igualitario y adecuar su marco normativo a los estándares constitucionales y convencionales en materia de no discriminación.

7. Lectura, discusión y posterior emisión del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General para la Creación del Instituto Nacional para la Igualdad y la Diversidad, suscrita por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8. Asuntos generales.

9. Cierre y convocatoria a siguiente reunión.

Atentamente

Diputado Jaime Genaro López Vela
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el martes 28 de abril, a las 17:30 horas, en el patio norte del edificio A, planta baja, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria de la comisión.
4. Ponencia titulada “Oasis infinitos: desalando el mar para lograr el futuro de México”, a cargo del ingeniero Jorge Luis Meza Reyna, consultor en proyectos e iniciativas relacionadas con el manejo y la gestión del agua.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la decimotava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, votación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por

el que se adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de violencia vicaria), suscrita por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

5. Lectura, discusión y, en su caso votación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (para la protección de la violencia vicaria de niñas, niños y adolescentes), suscrita por la diputada Ana Isabel González González, PRI.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio F, primer piso, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Hacienda y de Crédito Público.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades, correspondiente a septiembre de 2025-febrero de 2026.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Roberto Albores Gleason
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril, a las 9:30 horas, en el salón A del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de la comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Asuntos Frontera Norte para la creación de una subcomisión de gestiones ante las secretarías federales para las y los ciudadanos de los municipios de la frontera norte.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Alejandro Pérez Cuéllar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la decimocuarta reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 29 de abril, a las 10:00 horas, en el patio sur del edificio A, planta baja, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Conocimiento del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de erradicación de la violencia.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de asesoría especializada.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 6, 11 y 42, y se adiciona el artículo 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de actualización de terminología.
8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada.

9. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las fiscalías generales garantizar la aplicación efectiva de las leyes contra el abandono y la omisión de cuidados hacia personas adultas mayores.

10. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al Instituto Nacional de Geriátrica a implementar y fortalecer, a nivel nacional, los centros diurnos comunitarios para personas adultas mayores, en los que se incluyan actividades físicas, cursos de formación y espacios de convivencia.

11. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de la Administración Pública Federal a implementar acciones integrales para garantizar la accesibilidad universal en infraestructura pública, fortalecer su cumplimiento normativo y adecuar espacios públicos inclusivos y accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad y neurodivergencias.

12. Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

13. Asuntos generales.

14. Clausura.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 29 de abril, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la octava reunión ordinaria de la Comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se prorroga el plazo para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 72 de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Eruviel Ávila Villegas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la segunda sesión extraordinaria de junta directiva, que se realizará el miércoles 29 de abril, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio F, primer piso, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión de junta directiva del segundo año de ejercicio legislativo.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las iniciativas que se determinan prorrogar para su estudio y análisis correspondientes.

I. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o., 10, 22, 32 y 33 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en materia de reclutamiento forzado), suscrita por la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

II. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de desigualdad salarial), suscrita por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

III. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en materia de desaparición de personas), suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario del PAN.

IV. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en materia de fortalecimiento institucional y mejora del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas), suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

V. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o. fracción VII de la Ley de la Comi-

sión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

VI. Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 1o. y la fracción XXXV y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de menstruación digna), suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

VII. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de métodos de reproducción asistida), suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VIII. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del PVEM, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios .

IX. Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (para fortalecer las acciones de prevención de la captación digital de niñas, niños y adolescentes), suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla y por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

X. Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley

General de Educación (en materia de prevención y atención efectiva de la discriminación y acoso escolar), suscrita por el diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del PRI.

XI. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en materia de transparencia y seguimiento del cumplimiento de recomendaciones), suscrita por el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen que serán sometidos a consideración en la segunda reunión extraordinaria de la comisión:

I. Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, con respeto a la autonomía y competencias constitucionales, a diversas autoridades del estado de Coahuila de Zaragoza y a organismos públicos de Derechos Humanos, a actuar con apego a los principios de legalidad, debido proceso y respeto a los derechos humanos, en el contexto de conflictos laborales derivados de la quiebra de Altos Hornos de México (AHMSA), presentada por el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

II. Proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por el diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

III. Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

IV. Proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario del PAN.

V. Proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

VI. Proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se reforma el artículo 10 y adiciona un artículo 32 Bis a La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en materia de reclutamiento forzado a través de ofertas laborales en plataformas digitales), suscrita por el diputado Oscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI

VII. Proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se adiciona un artículo 15 Ter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de derechos y no discriminación para garantizar la igualdad y el pleno respeto a todas las personas, sin distinción alguna por motivo de orientación sexual, identidad de género o expresión de género), suscrita por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la octava reunión ordinaria, que en modalidad semi-presencial tendrá lugar el miércoles 29 de abril, a las 10:05 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, referente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 11 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de desarrollo, estudio y difusión de las lenguas indígenas.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de empresas de base tecnológica.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen, en sentido positivo con modificaciones, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan los artículos 33 Bis y 33 Ter a la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de financiamiento autónomo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Eruviel Ávila Villegas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de abril, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen que serán sometidos a consideración:

I. Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, con respeto a la autonomía y competencias constitucionales, a diversas autoridades del estado de Coahuila de Zaragoza y a organismos públicos de derechos humanos, a actuar con apego a los principios de legalidad, debido proceso y respeto a los derechos humanos, en el contexto de conflictos laborales derivados de la quiebra de Altos Hornos de México (AHMSA), presentada por el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

II. Proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, suscrita por el diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

III. Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por

la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

IV. Proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

V. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

VI. Proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se reforma el artículo 10 y adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos (en materia de reclutamiento forzado a través de ofertas laborales en plataformas digitales), suscrita por el diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

VII. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se adiciona un artículo 15 Ter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de derechos y no discriminación para garantizar la igualdad y el pleno respeto a todas las personas, sin distinción alguna por motivo de orientación sexual, identidad de género o expresión de género), suscrita por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Al evento *Football bandera*, que se realizará el lunes 27 de abril, a las 12:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Programa

12:00 - 12:15 horas: Registro de asistentes

12:15 - 12:25 horas: Bienvenida e inauguración del evento

- Mensaje de la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

12:25 - 12:35 horas: Participación especial

- Intervención del concejal Kelsel Jesús Rey-mundo Eusebio
- Intervenciones de la organización deportiva

12:30 - 13:10 horas: Educación Football Bandera

13:10 - 13:40 horas: Premiación de jugadores y jugadoras destacadas

- Entrega de constancias y reconocimientos

13:40 - 13 :50 horas: Mensajes finales

13:50 - 13:55 horas: Clausura

13:55 - 14:00 horas: Fotografía oficial

Atentamente
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Al foro *Educación financiera*, el lunes 27 de abril, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistentes (17:00 - 17:10 horas)
2. Bienvenida e inauguración del foro (17:10 - 17:20 horas)
 - Mensaje de la diputada Elizabeth Martínez Álvarez
3. Intervenciones de diputadas y diputados (17:20 - 17:35 horas)
 - Participación de legisladoras y legisladores interesados en el tema
4. Panel: Educación financiera y su impacto en niñas, niños y adolescentes (17:35 - 18:35 horas) Participan
 - World Vision (15 minutos):
 - VF México (15 minutos): La experiencia del modelo: “Empoderamiento económico y financiero” y su impacto en niñas, niños y adolescentes.
 - Asociación Mexicana de Bancos
 - Académicos especialistas en Educación Financiera
5. Sesión de comentarios y reflexiones finales (18:35 - 18:55 horas)
6. Conclusiones del foro y clausura (18:55 - 19:00 horas)
7. Fotografía oficial (19:00 horas)

Atentamente
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Al conversatorio *Hacia la construcción de una reforma para el desarrollo integral infantil de la primera infancia*, que se realizará el martes 28 abril, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera presencial con transmisión en vivo.

Programa

(preliminar)

9:00 a 9:20 horas. Mensajes de bienvenida.

- Diputada Elizabeth Martínez Álvarez,* presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella,* presidente de la Comisión de Salud.
- Diputada Graciela Ortiz González,* presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia y promovente de la iniciativa.
- Diputada María de los Ángeles Ballesteros García,* presidenta de la Comisión de Educación.
- Diputado Arturo Olivares Cerda,* presidente de la Comisión de Seguridad Social.
- Licenciada Aranzazu Alonso*, directora ejecutiva y coordinadora general de Pacto por la Primera Infancia.

9:20 a 9:40 horas. **Panel: Políticas Vivas para la primera infancia.**

Modera: Diputada Graciela Ortiz González GPPRI/ con Pacto por la Primera Infancia*.

Objetivo: Analizar la relevancia de la estimulación temprana en el desarrollo integral de niñas y niños, a partir de la experiencia y percepción de madres, padres y cuidadores, con el fin de identificar las necesidades de apoyo institucional y jurídico que permitan consolidarla como una política pública prioritaria, garantizando condiciones equitativas para el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia.

Participan

- Cuidadoras de niñas y niños en primera infancia con apoyo de Proyecto DEI.*
- De Cero a Tres Fundación.*

Preguntas y respuestas: 5 minutos.

9:40 a 10:00 horas. **Panel: Cerebros en construcción: ¿por qué la estimulación temprana y el desarrollo integral de la primera infancia no puede esperar?**

Modera: Diputada Deliamaria González Flandez GPPVEM*/ con Pacto por la Primera Infancia*

Objetivo: Analizar, desde un enfoque interdisciplinario y de derechos humanos, los efectos del acompañamiento y la estimulación temprana en el desarrollo cerebral y la salud mental a lo largo de la vida, así como reflexionar sobre los desafíos para garantizar su acceso universal en México, identificando el papel del Estado en la provisión de información, apoyo y políticas públicas que aseguren el desarrollo integral de la primera infancia en condiciones de equidad.

Participan

- Ana Serrano,* Directora de Proyecto DEI.
- Andrea Solís,* De Cero a Tres Fundación.

Preguntas y respuestas: 5 minutos.

10:00 a 10:20 horas. **Panel: El marco legislativo y el contexto internacional y nacional del desarrollo integral de la Primera Infancia.**

Modera: Diputada Garay Loredó Irma Yordana GPPT*/ con Pacto por la Primera Infancia*

Objetivo: Dialogar, a partir de la experiencia de organismos internacionales y sociedad civil, sobre los elementos clave que pueden fortalecer la implementación efectiva de los derechos de la niñez en México, particularmente en el acompañamiento durante la primera infancia; reflexionar sobre la importancia de invertir oportunamente en el desarrollo integral y la salud mental desde los primeros años de vida para el bien-

tar futuro de la sociedad; e identificar la acción legislativa prioritaria que permita consolidar estos esfuerzos y avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales en beneficio de todas las niñas y niños.

Participan

- UNICEF México.*
- Save the Children México.
- Pacto por la Primera Infancia.*

Preguntas y respuestas: 5 minutos.

10:20 a 10:50. **Panel: Desarrollo integral de las niñas y niños en las políticas públicas en México.**

Modera: Diputada Karina Isabel Martínez Montaña GPMORENA / con Pacto por la Primera Infancia.*

Objetivo: Dialogar sobre los avances y retos en la implementación de la política pública de primera infancia en México, reconociendo los esfuerzos impulsados por el Gobierno de México a través de estrategias como la ENAPI, el fortalecimiento de los servicios de salud y las acciones en los primeros mil días de vida; así como reflexionar sobre cómo consolidar su articulación en todos los niveles, particularmente en el ámbito municipal. Asimismo, analizar cómo fortalecer los mecanismos para identificar y acompañar el desarrollo emocional, cognitivo y físico de niñas y niños desde una visión integral, y destacar el papel de las políticas de cuidados como eje clave para potenciar el bienestar y el máximo desarrollo de la niñez, identificando aquellas acciones prioritarias que pueden seguir robusteciéndose, incluso desde el ámbito legislativo.

- **El desarrollo integral de las niñas y niños en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.** Licenciada Lorena Villavicencio, secretaria ejecutiva del SIPINNA.*
- **Modelo de desarrollo infantil temprano en el Programa de Salud en la Infancia.** Doctora Samantha Gaertner, directora general del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud.*

- **Programa de Cuidados desde los primeros 1000 días.** Doctor Daniel Aceves Villagrán, director general de Políticas en Salud Pública, Secretaría de Salud.*

Preguntas y respuestas: 5 minutos.

11:00 horas. **Cierre.**

- Diputada Elizabeth Martínez Álvarez, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

* Por consultar y confirmar

Programa sujeto a cambios

Atentamente
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez
Presidenta

DE LA DIPUTADA NADIA YADIRA SEPÚLVEDA GARCÍA

A la presentación del tequila edición especial en conmemoración de la vigésima tercera edición de la Copa Mundial de Fútbol, México/Estados Unidos/Canadá 2026, que se celebrará el miércoles 29 de abril, a las 10:00 horas, en el patio del edificio G, al exterior del salón de la zona C.

Orden del Día

- 10:00-10:05 horas.

Bienvenida por la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García.

- 10:05-10:15 horas.

Mensaje del Consejo Regulador del Tequila (CRT), por el licenciado Rodolfo González González, tesorero del Consejo Directivo del CRT.

- 10:15-10:25 horas.

Mensaje de la Federación Mexicana de Fútbol, por el maestro Jorge Antonio Romero Delgado, representante de la Federación Mexicana de Fútbol.

- 10:25-10:35 horas.

Develación de la botella conmemorativa “Tequila Lab 2026” y presentación del video oficial.

- 10:35-10:45 horas.

Clausura del evento

Atentamente
Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García

DE LA DIPUTADA NADIA YADIRA SEPÚLVEDA GARCÍA

Al conversatorio *Denominaciones de origen e indicaciones geográficas: identidad, sostenibilidad y proyección internacional de México*, que tendrá verificativo el miércoles 29 de abril, a partir de las 11:00 horas, en la zona C el edificio G.

Programa

- 11:00-11:15 horas.

Bienvenida, por la diputada Nadia Sepúlveda García.

Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinadora del evento.

Contenido

- Importancia actual de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas.
- Relevancia en sostenibilidad, economía y desarrollo territorial.

- 11:00-12:00 horas.

Panel 1

México, herencia y origen

Ponente: maestra Talía del Carmen Vázquez Alatorre, subdirectora de la División de Innovación Comunitaria del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Tema: *Estrategias del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para las indicaciones geográficas*

Contenido

- El proyecto como estrategia institucional de protección y difusión.
- El patrimonio productivo: cifras y diversidad.
- Las indicaciones geográficas como detonadores de cadenas productivas e identidad nacional.

- 12:00-12:45 horas.

Panel 2

Caso de éxito, Denominación de Origen Tequila

Ponente: maestro Martín Muñoz Sánchez, comisionado técnico del Consejo Regulador del Tequila.

Tema: *Modelo de éxito: regulación, trazabilidad y sostenibilidad en el tequila*

Contenido

- Evolución de la denominación de origen.
- Certificación y control de calidad.
- Innovaciones sostenibles.
- Posicionamiento global.

- 12:45-13:00 horas.

Preguntas y participación del público invitado de las comisiones parlamentarias.

- 13:00-13:45 horas.

Panel 3

Marco actual, actualización internacional y visión estratégica

Ponente: doctor Santiago Nieto Castillo, titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tema: *Estado actual y futuro de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas en México*

Contenido

- Declaratorias vigentes.
- Indicaciones geográficas en proceso.
- Actualización de acuerdos internacionales con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Estrategias y líneas de trabajo del IMPI.
- Visión institucional.

- 13:45-14:00 horas.

Conversatorio abierto

Intervención de asistentes, diálogo entre ponentes y reflexiones finales.

- 14:00 horas.

Clausura

Mensaje final por la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García.

Atentamente
Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>